



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Lenguaje inclusivo: estudio del uso de títulos de profesiones en femenino en la sociedad española

Autor/autora: Marta Armero Baigorri

Director/directora: Pilar Úcar Ventura

14 // 06 // 2019

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Departamento de Traducción e Interpretación y Comunicación Multilingüe

Grado en Traducción e Interpretación

Agradecimientos

En primer lugar, quiero dar las gracias a la tutora de este trabajo. Muchísimas gracias Pilar por tus consejos y tu guía. No solo me has apoyado en todas las decisiones, sino que además solo he recibido palabras de ánimo por tu parte.

También quiero dar las gracias a mi familia, a mis padres y mis hermanos por su interés y apoyo a lo largo de este trabajo. A mis amigos por todo este último curso de carrera, donde hemos compartido tanto los buenos momentos como los días que parecía que todo estaba del revés.

Especialmente quiero agradecer a las 486 personas que han completado la encuesta, a las personas que la compartieron y que me ayudaron a completar este trabajo. Gracias de corazón.

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	FINALIDAD Y MOTIVOS	3
3.	OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	4
4.	ESTADO DE LA CUESTIÓN	5
4.1	EL SEXISMO DE LA LENGUA O DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA	5
5.	MARCO TEÓRICO	8
5.1	ANDROCENTRISMO EN LA LENGUA.....	8
5.2	LA RELACIÓN ENTRE EL LENGUAJE Y LA REALIDAD	8
5.3	DETERMINISMO Y RELATIVISMO LINGÜÍSTICO	10
5.4	EL GÉNERO GRAMATICAL EN EL ESPAÑOL.....	11
6.	METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	14
7.	ANÁLISIS	15
7.1	SI NO ESTÁ EN LA RAE, ¿NO EXISTE?.....	15
7.2	FEMINIZACIÓN DE TÉRMINOS.....	16
7.3	RENUENCIA EXISTENTE A LA FEMINIZACIÓN DE LAS PROFESIONES.....	18
7.4	PRESENTACIÓN DE LA ENCUESTA	21
7.5	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	23
8.	CONCLUSIONES.....	35
9.	BIBLIOGRAFÍA	37
ANEXOS.....		42
	ANEXO 1: PREGUNTAS Y POSIBLES RESPUESTAS DE LA ENCUESTA	42
	ANEXO 2: RESPUESTAS GENERALES A LAS PREGUNTAS DEMOGRÁFICAS.....	44
	ANEXO 3: DESGLOSE DE LA PREGUNTA 7	50
	ANEXO 4: RESPUESTAS AFIRMATIVAS DE LOS ENCUESTADOS DE GÉNERO MASCULINO A LA PREGUNTA 4	51
	ANEXO 5: RESPUESTAS AFIRMATIVAS DE LAS ENCUESTADAS DE GÉNERO FEMENINO A LA PREGUNTA 4	51
	ANEXO 6: COMENTARIOS DE LOS ENCUESTADOS	56
	ANEXO 7: RESPUESTA Nº 195	59
	ANEXO 8: RESPUESTA Nº 108	61
	ANEXO 9: RESPUESTAS MEDIAS DE LAS PERSONAS QUE HAN CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE A LA PREGUNTA 10	62
	ANEXO 10: RESPUESTAS MEDIAS DE LAS PERSONAS QUE HAN CONTESTADO NEGATIVAMENTE A LA PREGUNTA 10	71

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo se trata de un estudio del uso que hace la sociedad española de los títulos de profesiones en femenino. Es un tema muy discutido actualmente con la aparición del movimiento del lenguaje inclusivo en las instituciones públicas. La sociedad española mantiene un debate constante acerca de la importancia, la utilidad y la necesidad de introducir un lenguaje más inclusivo en el habla de cada día. Este trabajo no hace referencia al desdoblamiento de términos, es decir, incluir los términos tanto en masculino como en femenino en todo momento, si no que se refiere a la importancia de que existan denominaciones en femenino para mujeres profesionales.

El trabajo presenta un análisis acerca de la evolución del lenguaje en la feminización de términos, cuáles son los puntos de vista actuales de académicos, filólogos y lingüistas y cómo se justifican o se aplican sus argumentos. Finalmente, el trabajo presenta un análisis detallado de las respuestas recogidas en una encuesta dirigida al público para ver si los argumentos y las hipótesis desarrollados por los profesionales en el campo del lenguaje se aplican al habla común de la sociedad, y cuáles son las preferencias de los hablantes. Al final del trabajo, en el apartado de anexos se han adjuntado la media de respuestas a las preguntas de la encuesta y los comentarios ofrecidos por los encuestados. Al tener tanta cantidad de respuestas es imposible incluir todas las respuestas individuales de cada una de las personas que han contestado la encuesta, pero se han incluido las respuestas de algunas preguntas centrándose únicamente en una de las posibles respuestas y algunas respuestas individuales pertinentes en el análisis.

Durante el análisis se explican las respuestas de cada pregunta y cómo reflejan los argumentos presentados en los apartados anteriores del trabajo. Finalmente, el trabajo concluye haciendo una recopilación de todo lo explicado y planteando posibles preguntas para continuar la investigación.

2. FINALIDAD Y MOTIVOS

El siguiente trabajo busca analizar la tendencia actual de utilizar términos en femenino de nombres de profesiones, cargos o títulos. Esta tendencia, que empieza a emerger en España pero que ya está bastante extendida en otros países hispanohablantes para muchos es motivo de sorpresa o lo consideran un error o un episodio cómico. Los ejemplos más actuales son: la primera vez que una diputada utilizó el término *miembras*, en lugar de miembros, para referirse a las mujeres que participan en el Congreso en 2008, que desde entonces ha sido repetida por otras figuras públicas en más ocasiones, o cuando una diputada utiliza la palabra *portavoza*, en lugar de portavoz, durante una intervención en el pleno del Congreso de los Diputados. Pero otros términos, como *pilota* o cargos del ejército como *general* que la población no sabe si debe, o cómo debe utilizarlos.

El análisis del uso del masculino y el femenino en para referirse a profesiones es interesante porque refleja el ideario de la sociedad a la hora de referirse a las mismas, es “una radiografía del estado de la cuestión” “refleja la relación entre la jerarquía social y la subordinación lingüística” (Lledó Cunill, 2002)

El trabajo se centra únicamente en el uso de estos términos en España por necesidad de simplificar el trabajo y por requisitos de complicación y extensión, aunque sería interesante ampliarlo a otros países hispanohablantes e incluso realizar una comparativa entre países de América Latina y España.

Otro tema que podría continuar esta investigación es la cuestión del lenguaje inclusivo y el desdoblamiento de términos. Aunque es una investigación mucho más extensa que la que presenta este trabajo, mucha de la bibliografía podría ser de ayuda a la hora de tratar el tema del desdoblamiento de términos.

Uno de los puntos en los que hay que detenerse es la influencia ideológica y política que conlleva usar o no ciertos términos que se presentan en este trabajo y la encuesta que se utiliza como objeto de análisis. Aunque es evidente que en la mayoría de los casos el uso de esos términos es una decisión consciente motivada por una ideología, este trabajo no profundiza en ninguna ideología política ni de la autora del trabajo, ni de los autores que se citan ni de las personas encuestadas. Profundizar en la política complicaría mucho la investigación y cambiaría su naturaleza a una menos lingüística.

3. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

La pregunta de investigación que este trabajo intenta responder es en qué medida está extendido en España el lenguaje inclusivo en materia de profesiones realizadas históricamente por hombres. Para ello, se analizará el uso del lenguaje inclusivo en cuanto a estos términos en tres ámbitos: en el ámbito académico, en el ámbito de las instituciones públicas y en el ámbito de la sociedad.

Se analizará la evolución y situación actual del uso de determinados términos como más comunes, como química o médica, y términos más controversiales como *miembra* o *portavoza*. Para ello, se revisará literatura tanto académica, en publicaciones de expertos y en la Real Academia Española, como institucional y se finalizará con una encuesta a la población acerca de los términos que utilizan en su vida cotidiana.

Las hipótesis que sigue este trabajo son: la importancia de la representación en profesiones, la idea de que la universalidad del sexo masculino conlleva a una representación mental de referentes masculinos, por lo que la persona que ejerce una profesión se convierte automáticamente en un hombre hasta que se demuestre que es una mujer.

4. ESTADO DE LA CUESTIÓN

4.1 El sexismo de la lengua o de la sociedad española

La cuestión del lenguaje inclusivo y el lenguaje de género es un debate que tiene lugar en la lengua española desde hace varios años. Los primeros estudios relevantes comienzan durante los años 70 (Cabeza Pereiro & Rodríguez Barcia, 2018). Prácticamente todos los autores comparten la misma opinión de que el lenguaje en sí mismo no puede ser sexista. En un artículo de 2007, Joan Busquet afirma que el sexismo «no reside en el lenguaje, sino en la sociedad: las discriminaciones lingüísticas no son más que el reflejo de las desigualdades sociales» (Busquet, 2007). Está claro que partimos del principio de que la sociedad española es sexista, y por lo tanto la manera de utilizar el lenguaje también lo es. Y aquí está el debate: ¿el lenguaje evolucionará y cambiará solo una vez cambie la sociedad o es necesario forzar el lenguaje para cambiar el pensamiento de las personas y de esa manera influenciar el cambio de la sociedad? Está claro que cambiando únicamente una sola de las variables el cambio no va a ser muy profundo: es necesario cambiar ambas. Muchos autores (Ignacio Bosque, Pedro Álvarez de Miranda, Rosa Montero, Joan Busquet) están a favor y argumentan la primera posibilidad: cambiar la sociedad y dejar que el lenguaje avance. Y aún así, como explica Álvarez de Miranda: los aspectos del lenguaje «que afectan a la constitución interna del sistema, a su núcleo duro, no cambiarán, porque no pueden hacerlo sin que el sistema deje de funcionar» (Álvarez de Miranda, 2012).

En su informe de 2012, la RAE afirma que, aunque «en ciertos fenómenos gramaticales puede encontrarse un sustrato social, lo más probable es que su reflejo sea ya opaco y que sus consecuencias en la conciencia lingüística de los hablantes sean nulas» (Bosque, 2012). Esta afirmación es completamente contraria a la idea de la representación social y la lingüística cognitiva. Del Bosque afirma que las personas no utilizan el lenguaje de modo sexista intencionadamente, lo cual sigue siendo discutible, pero no contempla el lado del receptor, la posibilidad de que es posible que haya mujeres que no se sienten representadas por determinados términos debido a ese «sustrato social». La mayor parte de académicos que respaldan esta idea afirman que no es necesaria la inclusión de términos feminizados porque el lenguaje español precisa de acompañar los sustantivos con determinantes, y estos son los que aclaran si el término se aplica a una persona de género femenino o masculino.

Por otro lado, la facción que pide y promueve el cambio del uso del lenguaje, que podríamos considerar la facción «feminista» de la sociedad y las instituciones públicas, utiliza la reflexión del filósofo y lingüista George Sreiner de que «lo que no se nombra no existe». Con esto defienden que cuando una persona elige utilizar un término masculino para referirse a una mujer le está quitando visibilidad tanto a ella como al resto de mujeres que ejercen esa profesión (Lledó Cunill, 2002) . Es cierto que, en la mayoría de los casos, según ha cambiado la situación social de la mujer se han ido feminizando los términos de las profesiones a las que iban accediendo, aunque siempre a posteriori. Y es normal que, como cualquier institución del mundo, el cambio y la modernización llegue a la RAE con retraso respecto a la situación social del momento, especialmente si tenemos en cuenta que para que la RAE reconozca una palabra para introducirla en el diccionario tiene que considerar que está suficientemente arraigada en la sociedad. Sin embargo, en muchos casos nos encontramos con que la sociedad y la institución avanzan, pero de manera desigual.

A nivel institucional, en 1983 se crea el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades con el objetivo de crear servicios de información y desarrollar programas de formación para mujeres y para coordinar las políticas de igualdad (Instituto de la mujer y para la Igualdad de Oportunidades, s.f.). Uno de los proyectos del Instituto ha sido *En femenino y en masculino* que busca el estudio del lenguaje y manifestar la importancia de nombrar las cosas en femenino y en masculino. Uno de los textos más importantes es la recopilación de Profesiones de la A a la Z, número 4, realizada por la filóloga Eulàlia Lledó Cunill y editado por el Instituto de la Mujer en 1996 y actualizado en 2006 (Lledó Cunill, 2006). Esta autora es una referencia en este campo y ha participado en numerosos proyectos del Instituto de la Mujer, además de los artículos publicados en otros medios acerca de la importancia del uso de nombres de profesiones en femenino. Otras autoras que han hecho aproximaciones a este tema han sido Ana Vargas, Mercedes Mediavilla, Mercedes Bengoechea o Soledad De Andrés Castellanos, que han publicado diferentes artículos acerca del análisis del diccionario, la importancia de la distinción de géneros en la lengua y de la representación de la mujer a través de esta.

Una de las reivindicaciones más importante de esta facción es la del uso del masculino como género no marcado. Es decir, que cuando se busca referirse a un grupo compuesto por mujeres y varones se utiliza el género masculino. Esta es una de las herramientas para facilitar la comunicación y asegurar la economía del lenguaje, pero

también se discute por *invisibilizar* la presencia de la mujer. La consecuencia más inmediata de este debate es la búsqueda de un lenguaje inclusivo y la cuestión del desdoblamiento de términos. Aunque el desdoblamiento de términos no es pertinente en este trabajo, sí que lo es el lenguaje inclusivo, ya que entre otras cosas contempla la creación de términos en femenino. El principal problema cuando se discute el uso del masculino como género no marcado es la procedencia o la razón de que ese sea el género no marcado. El origen se remonta a un estudio de muchos años de antropología y de lingüística indoeuropea y probablemente se base en «los patrones *masculinistas*» y patriarcales que han estado presentes a lo largo de toda la historia en estas culturas (Álvarez de Miranda, 2012, párr 8).

En esta división se muestra tanto a nivel académico como a nivel social, podríamos diferenciar los dos extremos entre, aquellos que opinan que no es necesaria la creación de términos femeninos para referirse a las profesiones, y por otro lado aquellos que opinan que es fundamental. Es importante recalcar que este estudio trata tanto las opiniones académicas, que tienen un alto conocimiento lingüístico, como las opiniones de personas que no tienen por qué tenerlo, por lo que las razones que implican el uso de términos por personas ajenas a la lingüística no tienen por qué seguir ninguno de los razonamientos. Lenguaje inclusivo: estudio del uso de títulos de profesiones en femenino en la sociedad española

5. MARCO TEÓRICO

5.1 Androcentrismo en la lengua

De acuerdo con la definición de la Real Academia Española, el término androcentrismo se refiere a la tenencia natural de la historia de situar al hombre en el centro de las relaciones sociales y la visión del mundo. Es decir, presentar la realidad desde el punto de vista masculino, lo que en muchas situaciones oculta las experiencias y la realidad de las mujeres.

El principal argumento para otorgarle carácter androcéntrico a la lengua es el uso del masculino como género no mercado. Según la filóloga Eulàlia Lledó, como explica en su libro *L'espai de les dones als diccionaris: silencis i presències* de 2005, el androcentrismo consiste en «una percepció centrada y basada en normas masculinas» y, según la autora, se refleja lingüísticamente de dos maneras: primero, el uso de la palabra «hombre» para referirse a «humanidad» y el uso del masculino como «falso o presunto» genérico (citado en Miret-Mestre, 2014, pág. 104).

5.2 La relación entre el lenguaje y la realidad

Como planteó Edward Sapir en su libro *El lenguaje*: «los seres humanos no viven solamente en el mundo objetivo ni en el mundo de la actividad social si no que están a merced del idioma que ha venido a ser el medio de expresión de su sociedad» (Sapir, 1991, pág. 16). Este es uno de los principios del relativismo lingüístico, que se desarrollará más adelante, y refleja la creencia de que la lengua no es simplemente un código que representa la realidad, si no que ejerce influencia en la interpretación del mundo que hacen los hablantes (Fernández Casas, 2003).

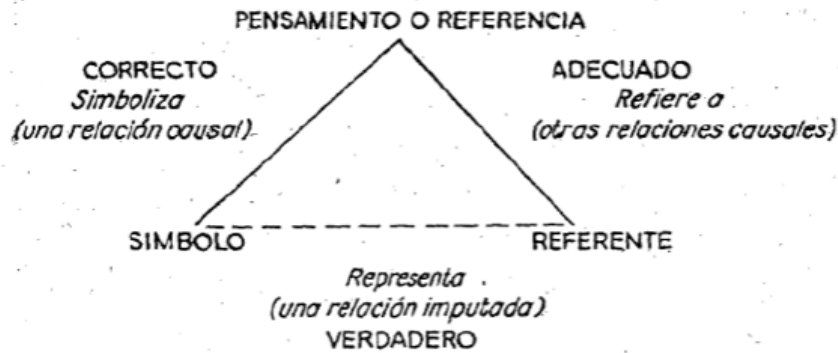
Por lo tanto, es irreal argumentar que la lengua es simplemente una herramienta de comunicación, ya que los «hábitos lingüísticos del grupo» son, inconscientemente, uno de los factores que moldea la sociedad (Gómez J., 2012). Para entender la dinámica de las lenguas es imprescindible considerar diversos factores individuales y sociales de los usuarios que hacen uso de ellas ya que unidos a los factores gramaticales llevan al cambio lingüístico y gramatical. Moreno Cabrera explica que es imprescindible prestar atención a los cinco factores que desarrolla en su obra el lingüista W. Lavob: «factores internos estrictamente fonológicos y gramaticales, factores sociales y factores cognitivos»

(Moreno Cabrera, 2012, pág. 2). Por este motivo el trabajo explica los conceptos sociológicos del imaginario y las representaciones sociales además de los factores gramaticales.

El concepto de imaginario social es un concepto creado por el filósofo Cornelius Castoradis (1989). Este defiende que la sociedad se compone de un conjunto de imágenes y creencias que dan forma a la realidad de esa sociedad y se reflejan en las instituciones de esa sociedad, como la lengua, las estructuras familiares, las normas... (Segovia Lacoste, Basulto Gallegos, & Zambrano Uribe, 2018). Esta sería, por una parte, la base de la sociedad. Daniel H. Cabrera argumenta que este imaginario social se constituye a través de la comunicación. Es decir, la comunicación se convierte en «el espacio de construcción de identidades colectivas a la manera de verse, imaginarse y pensarse como» (Cabrera, 2004), lo que una sociedad entiende de sí misma y convierte en un sujeto definible es el núcleo para lo que se considera aceptable e imaginable.

Por otro lado, encontramos el concepto de representaciones sociales creado por el psicólogo Serge Moscovi (1961). Según Moscovi, las representaciones sociales son una manera de «establecer un orden con el fin de guiar a los sujetos en el mundo social y permitir la comunicación entre ellos a partir de una serie de elementos comunes culturalmente aceptados por la comunidad» (Segovia Lacoste, Basulto Gallegos, & Zambrano Uribe, 2018, pág. 82). Por lo tanto, una de las formas de estudiar las representaciones sociales es a través del lenguaje de esa sociedad. La relación entre ambos conceptos es evidente, pero no es exactamente sinonímica. Se podría decir que los imaginarios son la base de una sociedad, los que unifican las maneras de pensar y establecen los conceptos culturales que son aceptables en esa sociedad y la definen, mientras que las representaciones sociales son el reflejo de esos imaginarios, los «marcos interpretativos de la sociedad» (Segovia Lacoste, Basulto Gallegos, & Zambrano Uribe, 2018, pág. 84).

A la hora de analizar si el lenguaje es influyente o no en la sociedad y en la construcción de imaginarios sociales, otro elemento importante para tener en cuenta la relación entre el símbolo (el significante o nombre), el pensamiento o referencia (el significado o concepto) y el referente (el signo o la cosa). Para ello quiero mostrar el triángulo de Odgen y Richards que ilustra esta relación:



Fuente: Ogden & Richards, 1954

Según la teoría de estos autores, entre un pensamiento y un símbolo hay existe una relación causal. Esta relación se basa «en parte a la referencia que estamos haciendo y en parte a factores sociales y psicológicos» (Ogden & Richards, 1954, pág. 36). La relación entre el pensamiento y la referencia también tiene una relación más o menos directa, si el referente es observable, o indirecta, si el referente se puede pensar o imaginar. Esta teoría explica que el símbolo y el referente no tienen una relación causal directa¹, si no que están conectadas a través de los otros lados del triángulo. Es decir, el hecho de que un hombre que se dedica a la medicina se llame médico es completamente casual (teniendo en cuenta que todas las palabras tienen morfología y etimología). Todas las teorías explicadas en este apartado llevan a entender cómo se construye el pensamiento o referencia.

5.3 Determinismo y relativismo lingüístico

Una de las hipótesis que estudia la relación entre la lengua y la forma de entender la realidad es la teoría del relativismo lingüístico, que fue desarrollada en sus orígenes por Edward Sapir y Benjamin Lee Whorf, a posteriormente muchos autores la han ido ampliando y reformulando. Esta teoría busca estudiar las diferentes concepciones mentales de las lenguas, y responder a la hipótesis de que la lengua que hablamos determina nuestros procesos cognitivos. Es conocida como la tesis Sapir-Whorf, ya que el segundo fue discípulo del primero y continuó sus estudios. Existen diferentes hipótesis sobre esta cuestión, algunas más inflexibles (determinismo) y otras más moderadas (relativismo). La validez de estas tesis es objeto de mucho debate en el campo de la lingüística (Fernández Casas, 2003). Por un lado, aquellos que entienden que la tesis Sapir-Whorf implica determinismo lingüístico, es decir, que según la lengua los

¹ Sí que es posible que tengan relaciones indirectas, pero no son pertinentes para el tema que trata este trabajo.

individuos aprecian la realidad de forma diferente. Esta hipótesis determinista nunca se ha probado y claramente no se sostiene, ya que si fuera así sería mucho más complicado aprender una segunda lengua o traducir de una lengua a otra. Por otro lado, la teoría del relativismo lingüístico, entendida como la influencia que la lengua ejerce sobre los procesos cognitivos sigue siendo de gran interés científico. Esta división de teorías, en más o menos estrictas, es complicada, ya que a lo largo de la historia han avanzado y han nacido corrientes dentro de las hipótesis (Batisti, 2017). Existen muchas propuestas relativistas, pero todas defienden que determinadas propiedades de una lengua tienen como consecuencia determinados patrones de pensamiento y realidad. En un estudio realizado por John A. Lucy el autor identifica tres elementos que comparten todas las hipótesis acerca del relativismo lingüístico: las propiedades, normalmente morfosintácticas, de la lengua; el pensamiento, que está relacionado con percepciones inmediatas y está relacionado con sistemas de clasificación personales y socio culturales y la realidad, que normalmente se refiere a las experiencias cotidianas del mundo, aunque también se puede tratar de un contexto específico. Estos tres elementos se conectan a partir de dos relaciones: el lenguaje incluye una interpretación de la realidad y el lenguaje influye el pensamiento de esa realidad (Lucy, 1997). Por eso, la teoría Sapir-Whorf bien entendida, acaba concluyendo que el lenguaje es una guía para la interpretación de la realidad. Según el análisis de la autora María Xosé Fernández (2003) en su artículo acerca de las interpretaciones de Sapir, la teoría de este filólogo es que entre la lengua y el pensamiento existe una relación reproductiva, que si se entiende erróneamente puede llevar a una interpretación determinista. Sin embargo, lo que los estudios explican es que «la lengua orienta, pero no limita las posibilidades de conocimiento», porque, aunque sí que es cierto que el lenguaje afecta los procesos cognitivos y el comportamiento, solo es uno de los factores (Comrie, s.f.).

5.4 El género gramatical en el español

Queda claro que el español es un idioma que presenta género gramatical. El conflicto aparece a la hora de estudiar la naturaleza de ese género en el idioma. Antes de que el español se constituyera como lengua culta, el latín que se usaba en el momento también tenía género, y la transformación del lenguaje y la supresión de las declinaciones son lo que, en la mayoría de los casos, ha dado lugar a las terminaciones actuales del español y al género de la mayoría de los términos para designar objetos inanimados. Un

ejemplo interesante que se puede recuperar es la explicación de Ignacio M. Roca en su artículo *La gramática y la biología en el género del español*:

DECLINACIÓN LATINA:				
1	2	3	4	5
ros-a-m	templ-u-m	mont-e-m	man-u-m	speci-e-m
DESINENCIAS ESPAÑOLAS:				
ros-a	templ-o	mont-e	man-o	especi-e

Fuente: (Roca, 2006)

Existen varias teorías que el género gramatical del español. Por un lado, la Real Academia Española defiende que existen dos géneros: el masculino y el femenino y que, cuando los sustantivos designan seres animados lo normal es que existan dos formas diferenciadas semánticamente que concuerden con el género natural del ser animado (animal o persona). En la *Nueva gramática básica de la lengua española* de 2011 se explican los diferentes sustantivos que existen para designar a seres sexuados:

Los sustantivos heterónimos, para los que existen dos formas con diferente raíz según varíe el género, por ejemplo, madrina/padrino. Estos sustantivos no son especialmente interesantes para este trabajo, ya que en lo que se refiere a los títulos de profesiones no suelen existir diferentes raíces. Los sustantivos de terminación variable, que muestran las diferencias de género a través de los morfemas derivativos pero que tienen la misma raíz, que son la mayoría de las denominaciones para profesiones. Los sustantivos comunes en cuanto a género, que pueden ser gramaticalmente masculinos o femeninos, pero se aplican para personas (o animales) de ambos géneros y se diferencian mediante el uso del pronombre que corresponda. Estos sustantivos también son muy relevantes para el posterior análisis de este trabajo, ya que existen muchos términos que son considerados comunes en cuanto al género por una parte de la sociedad, mientras que otra parte piensan que son de terminación variable. Finalmente existen los sustantivos epicenos, que son aquellos que pueden ser gramaticalmente masculinos pero que no hacen referencia al género natural, ya que siempre van acompañados del mismo pronombre. Algunos ejemplos son «persona» o «autoridad». Estos sustantivos tampoco serán analizados en el trabajo ya que no abarcan ninguna denominación de profesión (Real Academia Española, 2011, pág. 16).

Incluso en los casos en los que no existen dos formas diferenciadas, los sustantivos comunes en cuanto a género también se utilizan de forma que corresponda

con el género del ser animado al que se refiere haciendo uso del artículo correspondiente (el/la/los/las). Este punto se desarrollará más adelante cuando se explique las normas propuestas por la Academia para la feminización de términos. Otros autores, como Ignacio Roca (2005) o Juan Carlos Moreno Cabrera (2012) defienden que el género lingüístico del español no tiene ninguna relación con el género natural, si no que es mera coincidencia que las palabras concuerden.

En este apartado también es importante hacer una explicación de lo que significa utilizar un género no marcado, ya que es uno de los puntos del debate acerca de la necesidad de un lenguaje más inclusivo. Un género gramatical no marcado es aquel que se puede utilizar para referirse a un grupo en el que se encuentran seres sexuados e los dos géneros. En español el género no marcado es el masculino y el género marcado el femenino.

En cualquier caso, en lo que refiere a este trabajo, es importante mencionar que todos los usuarios no tienen por qué ser expertos en la lengua, y es por ello ha de tenerse en cuenta cómo esas personas (no lingüistas) ven y entienden el español, la idea más extendida entre los usuarios del español es que /o/ indica masculino y /a/ indica femenino. Incluso los autores que defienden que no existe causalidad entre ambos géneros (semántico y natural) reconocen que existe esta creencia y que es uno de los factores que influyen cómo la gente hace uso de la lengua (Moreno Cabrera, 2012). Aunque esto sí que se cumple en algunas ocasiones (siguiendo la teoría de la RAE), muchas palabras cuentan con género gramatical que la Academia denomina como «común en cuanto a género».

Con esto observamos que es necesario tener en cuenta más factores que los puramente gramaticales, especialmente considerando que la mayor parte de los usuarios de la lengua no son expertos en esta, de esta manera el factor de la intención, aunque sea por falta de comprensión, es determinante para ver cómo se expresa la población. En esto también influye la relación entre el referente y la referencia. Si se utiliza el masculino como género no marcado o como representación de lo universal, o más probable es que, si no se tiene el referente presente o está completamente claro, lo masculino se convierta en el referente por defecto. Es decir, por mucho que la palabra «médico» o «dermatólogo» incluya ambos géneros, si no sabemos exactamente de quién se está hablando, el referente automático será un hombre.

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Este trabajo ha seguido dos metodologías. Por una parte, ha utilizado fuentes primarias y secundarias para hacer un estudio de caso del estado de la cuestión y parte del análisis que se realiza en el siguiente apartado. La mayor parte de las fuentes utilizadas para la realización del análisis han sido fuentes secundarias: publicaciones de carácter académico o publicaciones de académicos y lingüistas en medios de divulgación. También se han utilizado algunas noticias periodísticas ya que debido a la actualidad del tema hay información y opiniones nuevas que aparecen constantemente nueva constantemente.

Por otra parte, se hemos utilizado una encuesta al público como fuente primaria para concluir el análisis. El uso de la encuesta permite comprobar las hipótesis planteadas en el apartado de la pregunta de investigación y objetivos que busca responder este trabajo. Las preguntas se presentaron a una muestra aleatoria y las respuestas se recogieron a través de la plataforma digital de *Survey Monkey*. Es posible que los anexos, al haber sido recopilados mediante un medio en inglés, tienen algunos de los títulos en inglés y muestran caracteres especiales donde debería haber tildes.

7. ANÁLISIS

7.1 Si no está en la RAE, ¿no existe?

La importancia de analizar el diccionario de la Real Academia radica en que, además de ser unos de los diccionarios del español más utilizados, la Academia en sí es un referente para millones de hispano hablantes, y muchas veces se utiliza como referencia prescriptiva (Mediavilla Calleja, 2005). Sin ir más lejos, durante toda la carrera de Traducción e Interpretación, nuestro referente a la hora de seguir normas ortográficas y gramaticales ha sido la Real Academia Española, al igual que este trabajo. Un ejemplo de la autoría de la Academia es que, de las personas que realizaron la encuesta que presentaba este trabajo, al ser preguntados por qué utilizan los términos, algunos encuestados escribieron comentarios explicando sus decisiones y su opinión acerca del uso de términos en femenino. Cuatro de los 43 comentarios mencionan a la RAE como referente a la hora de aceptar una palabra como válida o no.

En un encuentro público con periodistas, políticos y escritores que tuvo lugar el 18 de marzo de 2019, el director de la RAE, Santiago Muñoz Machado, habló de la naturaleza de la labor de la Academia. Machado explicó que la labor de la RAE es una cuestión de estado, ya que se trata de «la primera institución cultural del país» gracias a su prestigio. Según el director, la RAE «se fundó para tratar de ordenar la lengua y trabajó desde su fundación para formar un vocabulario [...] establecer una ortografía y fijar su gramática» (Real Academia Española, 2019).

Además, según los Estatutos y Reglamentos de la Real Academia Española actualizados, la labor de esta institución es:

[...] Velar porque los cambios que experimente la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico. Debe cuidar igualmente de que esta evolución conserve el genio propio de la lengua, tal como este ha ido consolidándose con el correr de los siglos, así como de establecer y difundir los criterios de propiedad y corrección, y de contribuir a su esplendor.

(Real Academia Española, 2014)

Sin embargo, esta definición no explica exactamente el funcionamiento de la institución ni el proceso de incluir un nuevo término en el diccionario. En un artículo publicado en el periódico El País, Ignacio del Bosque, académico de esta institución explica

que una palabra entra en el diccionario cuando «el sentido con el que se utiliza cuaja y se empieza a generalizar, la RAE contará con suficiente documentación para añadir la acepción correspondiente a la próxima edición del Diccionario» (Bosque, 2005). Entonces es posible utilizar una palabra con una acepción distinta a la que aparece en el Diccionario, e incluso utilizar una palabra que no aparece en el Diccionario, ya que ese es el funcionamiento de la lengua: primero se generaliza en el habla de la sociedad y luego se registra en las instituciones del lenguaje. Por supuesto la Academia puede (y debe) informar a los usuarios de cuándo están utilizando un término con una acepción que no es la correcta o cuando una palabra no cumple con las reglas establecidas. El problema que ya se ha mencionado anteriormente es que en materia de feminización de términos no hay normas establecidas de forma clara y aplicable de manera general y cuentan con muchas excepciones. Por lo tanto, tiene una doble función: mantener y aplicar las reglas gramaticales de la lengua y al mismo tiempo reflejar el lenguaje de los usuarios.

Muchos de los términos femeninos de las profesiones están recogidos en el diccionario porque se han utilizado históricamente para definir a la mujer del profesional (hombre). En algunos casos las acepciones están actualizadas e incluyen a la mujer que ejerce la profesión, y en otros casos se empiezan a utilizar con nuevas acepciones que todavía no están reflejadas en el diccionario de la Real Academia Española (23ª edición, 2014). Por ejemplo, uno de los términos recogidos en la encuesta: *generalala*, que aparece en el diccionario, pero no como oficial del ejército, si no como «Toque de tambor [...], advocación de la Virgen reconocida con el grado militar de general (en Argentina y Bolivia) y mujer del general (coloquial, poco uso).».

7.2 Feminización de términos

Según ha evolucionado la historia y las mujeres han accedido a puestos y sectores a los que antes no podían, la lengua ha evolucionado y ha adaptado los términos para reflejar esta inclusión. Especialmente en castellano existe la tendencia y el recurso de feminizar los sustantivos añadiendo el fonema /a/. Aunque la evolución sea lenta, el castellano no tiene problema en crear neologismos (Lledó Cunill, 2002).

En el Diccionario Panhispánico de Dudas, la Real Academia Española ofrece una serie de normas para formación del femenino en profesiones, cargos y títulos, pero las normas son escuetas, ofrecen ejemplos y excepciones concretas que dificultan y confunden en su aplicación. Lo que las convierte, más que en una herramienta para la

feminización de términos, en una gramática descriptiva y enunciativa de los términos que ya existen.

Por ejemplo, en los casos en los que los sustantivos terminen en *-ente*, *-anta*, la RAE explica que funcionarán en su mayoría como sustantivos comunes, véase estudiante, y no *estudianta*. Aún así, nombra algunas excepciones generalizadas aceptadas por la academia como cliente/clienta o presidente/presidenta. Además, la RAE se ha pronunciado en cuanto al desdoble de género en textos escritos, pero no hay ninguna publicación o declaración acerca de los últimos términos en femenino que se han comenzado a utilizar a nivel popular, en algunos casos político.

Otras instituciones han utilizado recursos diferentes a los proporcionados por la RAE. Por ejemplo, en glosario recopilado por el Instituto de la Mujer se especifica claramente que para el glosario que presenta se basa en el *Índice de denominaciones según el orden de códigos de CON-11* y al glosario en castellano que presenta el *Diccionari de les ocupacions*. Además, explica expresamente que el diccionario de la Real Academia no ha servido «como comparación ni referencia» y por lo tanto refleja si las palabras que presenta el glosario también se encuentran o no en el DRAE (Lledó Cunill, 1996, pág. 8).

Para analizar este tipo de casos, la profesora Lledó Cunill propone que habría que estudiar: el rango o importancia del sustantivo al que nos referimos, el tiempo que lleva utilizándose tanto en el habla popular como en medios de comunicación. Evidentemente, no es lo mismo hablar de un cargo de presidencia que de una persona que es estudiante, la importancia que ocupan ambas personas no es la misma, una es una figura reconocible normalmente con un alto prestigio y la otra es un sustantivo aplicable a un grupo muy amplio. En cuanto a estas terminaciones, la RAE explica que, este grupo de sustantivos, que en su mayoría derivan de participios de presente latinos, suelen funcionar como sustantivos comunes, al igual que los adjetivos con la misma terminación, pero reconoce que en algunos casos el uso del femenino en estos sustantivos se ha generalizado. Añade ejemplos, pero no explica cuál es el criterio por el que se aceptan o no las formas en femenino además del uso generalizado por la población.

Similar a este caso, aunque más complicado, es el de los sustantivos que terminan en *-e*, que pueden: funcionar como sustantivos comunes (y que nadie se plantea feminizar), como puede ser: el/la agente; tener forma en femenino añadiendo la

terminación -esa, -isa o -ina, por ejemplo: alcaldesa o heroína; o tener forma en femenino reemplazando la -e por -a, por ejemplo: jefa, aunque esta última es la menos común.

7.3 Renuencia existente a la feminización de las profesiones

Como ya se ha explicado anteriormente, la lengua ha ido evolucionando y ha ido incluyendo nuevos términos o acepciones a términos ya existentes a medida que las mujeres han ido accediendo al mundo laboral, sin embargo, en la mayoría de ocasiones las nuevas propuestas no han sido aceptadas inmediatamente. El objetivo de este apartado no es simplemente anecdótico, si no que recuerda que todos los cambios se encuentran con críticas y oposición, con lo cual es lógico que futuros términos o acepciones se enfrenten al mismo inmovilismo conservador.

Esto no demuestra que el propio idioma del español sea el origen del sexismo de la sociedad, eso ya queda plenamente probado por García Meseguer en su libro *¿Es sexista la lengua española?* (1994), si no que las representaciones sociales de los usuarios del español tienen tendencia a solo visibilizar al hombre. Al ser el español un idioma con género gramatical, en la mayoría de las ocasiones se relaciona el género gramatical de una palabra con el género de la persona a la que se refiere, una idea que se desarrollará en profundidad más adelante en el trabajo. Incluso aunque se trate de un sustantivo que entre dentro de la categoría definida por la RAE como «común en cuanto al género», como puede ser «presidente», se ha visto que la sociedad acaba utilizando un término femenino para referirse a las mujeres que ocupan el mismo cargo: «presidenta». Esto por supuesto no se debe únicamente al lenguaje, como ya explica la Real Academia en el mismo apartado: «el modo de marcar el género femenino en los sustantivos que designan profesiones [...] influyen tanto cuestiones puramente formales como condicionamientos de tipo histórico y sociocultural» (Diccionario panhispánico de dudas, 2005). Aquí hay que diferenciar dos factores: primero, el factor de las representaciones sociales de la sociedad española y segundo, el uso que hacen los usuarios del español de la lengua.

Como explica el académico de la RAE Salvador Gutiérrez Ordoñez en un artículo publicado en el periódico *El Mundo* en 2018, en general los términos que se forman a partir del masculino no son automáticamente aceptados en la sociedad, aunque sean perfectamente válidos gramaticalmente según las normas de la RAE. Uno de los ejemplos que aporta para su explicación es el término «diputada», cuando las mujeres por fin acceden al parlamento, el uso de la palabra diputada no se veía como algo necesario,

y la única diferenciación estaba en el sujeto que la acompañaba: el/la diputado. Si avanzamos un poco más en la historia podemos ver que en la actualidad es un término totalmente aceptado. Otro ejemplo que ofrece es el del término «árbitra». Actualmente existen muchos términos que están pasando por esta transformación a ojos de la sociedad, algunos ejemplos son el término «*miembra*» o «*pilota*». El catedrático explica que, si algún femenino no se utiliza, es únicamente debido a la importancia de la aceptación en la sociedad, ya que las normas no lo prohíben: «Que no se digan aún *cantanta*, *estudianta*, *videnta*... es cuestión de norma, es decir, de aceptación de los hablantes (hecho mudable), no prohibición del sistema.» (Gutiérrez Órdoñez, 2018).

En un artículo publicado por Eulàlia Lledó Cunill en 1999, posteriormente recogido en la recopilación del Instituto de la Mujer, la autora analiza el término ministras y su falta de aceptación, y, aunque las conclusiones que obtiene son aplicadas a la utilización de ese término, más adelante veremos que, según las respuestas de la encuesta, se pueden aplicar casi universalmente. Las conclusiones son las siguientes. Primero, que los argumentos que se suelen utilizar contra las denominaciones femeninas no se aplican a las denominaciones masculinas. El ejemplo que pone la autora es el argumento de que «ciertos términos femeninos son ambiguos» (Lledó Cunill, 2005, pág. 49). Es decir, hay términos que podrían confundirse con un adjetivo u otro sustantivo. Cojamos por ejemplo el caso de «crítica» (mujer que se dedica a la opinión crítica), se puede confundir con el adjetivo o con el sustantivo que se refiere al juicio que realiza como profesional. Otros ejemplos que llaman la atención en estos casos son algunos como «química» o «física», que se interpreta que las denominaciones femeninas se pueden confundir con las disciplinas de estas ciencias. Aunque este argumento es completamente cierto, también podrá aplicarse a muchas denominaciones en masculino. La autora pone de ejemplo algunos como «basurero», que puede confundirse con el lugar o «casero» que puede confundirse con el adjetivo. La segunda conclusión que obtiene es que los argumentos y la renuencia a utilizar denominaciones femeninas para determinadas profesiones no son siempre únicamente lingüísticos, ya que en muchos casos se tratan de trabas ideológicas, algo que también queda comprobado con la encuesta que se presenta más adelante. Esto se refiere por ejemplo a la interpretación que ciertas personas pueden hacer de que el término en masculino aporta valor a la profesión. Una de las observaciones que también se pueden aportar en esta conclusión es que en muchos casos se justifica el no usar las denominaciones en femenino porque «suenan mal», sin importar que sean

gramaticalmente correctas y aceptadas. Le tercera y última conclusión muestra la importancia de las denominaciones en femenino, la autora explica que cuando se utilizan denominaciones en masculino para referirse a mujeres se presentan como una excepción, no como un puesto accesible para las mujeres, además se *invisibiliza* a esas mujeres.

Esto también prueba que la resistencia a utilizar términos feminizados no proviene únicamente por parte de la sociedad, ya que, en general las academias y los académicos también son reticentes a la hora de contemplar una evolución del lenguaje en ese campo, este es un argumento que se va a repetir a largo del trabajo y que para el que se irán poniendo ejemplos y demostrando en los diferentes apartados. Un ejemplo representativo del uso de términos en femenino en las profesiones es el caso de «la primer ministro Margaret Thatcher», que fue anunciada en el periódico El País como «la primera ministra» y en el periódico ABC como «la primer ministro», y, entonces, muchos estuvieron de acuerdo que la forma progresista y que al final prevalecería sería la de «la primer ministro» (Lledó Cunill, 2005).

En un artículo de 2001 la profesora Soledad de Andrés Castellanos recuerda algunas de las críticas más destacables a términos en femenino para profesiones, la mayoría por parte de lingüistas o académicos. Una crítica que llama la atención en especial es la de Miguel García-Posada en 1995 hacía el uso de términos como «senadora» o «diputada». El filólogo explica que es «ridículo» ya que la alternativa feminizada a los términos en masculino no existe, es el lenguaje a través de diferenciación formal o a través del artículo (citado en Castellanos, 2001). Para explicar esta diferenciación formal, García-Posada pone el ejemplo de abogada. Este término está mucho más aceptado porque no es una palabra derivada del término abogado, en español, si no que procede del latín «*advocata*». Aún así, llama la atención la afirmación de García-Posada, ya que es comprensible que durante la época de las Cortes de Cádiz el término «diputada» estuviera más censurada, pero legando a 1995 las mujeres podían ejercer este cargo desde hacía más de 20 años, por lo que el debate ni si quiera era actual. Sin embargo, es una perfecta representación de las dificultades que encuentran la mayoría de los nuevos términos creados mediante la feminización. Este año fue el primer año en que los diplomas universitarios añadieron la posibilidad de recibir un diploma como «licenciada» A pesar de la creación del Instituto de la Mujer y de los diferentes planes de igualdad por los ministerios competentes, no es hasta 1995 que una mujer puede recibir el título de «licenciada en» en lugar de «licenciado en» (Miret-Mestre, 2014).

7.4 Presentación de la encuesta

Este trabajo ha utilizado una encuesta al público para analizar las respuestas de una muestra de la población española respecto a los términos que más utilizan, a los motivos por los que los utilizan: si se trata de una acción consciente y voluntaria (y por qué) o si se trata de un hábito inconsciente, y a si están dispuestos o tienen intención de incorporar términos en su habla del día a día (ver Anexo 1).

La muestra de esta encuesta consta de 486 individuos, un 68,31 % de mujeres y un 31,69 % de hombres. El 4,53 % de los individuos son menores de 18 años, el 41,56 % se encuentra en la franja entre 18 y 24 años, el 13,99% entre 25 y 34 años, el 13,37 % entre 35 y 44 años, el 15,84 % entre 45 y 54 años, el 8,23 % entre 55 y 64 años y el 2,47 % mayor de 64 años. De esta muestra, todos residentes en España, el 94,86 %, es decir 461 personas, tienen como idioma materno el español; mientras que el 5,14%, es decir 25 personas, tienen otro idioma materno: el catalán (16 personas), el francés (3), el inglés (2), el ruso (1), el bosnio (1), el euskera (1) y el portugués (1). La mayor parte provienen de la Comunidad de Madrid (36,83 %), de Aragón (23,66 %), de Cataluña (11,32 %), de la Región de Murcia (7 %) y de La Rioja (6,79 %), también han participado personas del País Vasco, Andalucía, la Comunidad Foral de Navarra, Castilla y León, Cantabria, Islas Baleares, el Principado de Asturias, Galicia, Extremadura y La Comunidad Valenciana. En cuanto al nivel de estudios de los encuestados, el 4,53 % tiene nivel de secundaria, el 9,05 % de bachillerato, el 9,47 % de formación profesional, el 75,10 % de formación universitaria. Aunque un 1,85 % ha marcado la opción de «otro» la mayoría han especificado que entraban dentro del nivel post-universitario (máster o doctorado) y 1 persona con nivel de primaria. En cuanto al empleo que realizan, el 12,14 % son funcionarios, el 6,79 % son autónomos, el 40,74 % son empleados de empresas privadas, el 38,07 % desempleados y el 2,26 % jubilados (ver Anexo 2)

A los encuestados se les plantearon cuatro preguntas acerca de denominaciones en femenino. Primero se les pidió que eligieran entre 28. Las parejas de términos eran: alcalde/alcaldesa, arquitecto/arquitecta, concejal/concejala, doctor/doctora, física/físico, general/generala, ingeniera/ingeniero, juez/jueza, médica/médico, *miembra*/miembro, pilota/piloto, portavoz/*portavoza*, psicóloga/psicólogo, química/químico. De estas 14 profesiones los encuestados debían elegir aquellos términos que ellos emplearan para referirse a mujeres que ejercen esa profesión. Todas las profesiones están elegidas por diferentes motivos. Alcalde/alcaldesa y concejal/concejala son profesiones más políticas

y que, por algún motivo, entran dentro del grupo de términos que son gramaticalmente correctos pero que «suenan mal». En el caso de arquitecto/arquitecta suele justificarse el uso de la denominación en masculino de forma universal con el hecho de que «arquitecto» aporta cierta notoriedad a la persona, algo similar a ingeniero/ingeniera. Físico/física y químico/química son palabras que podrían considerarse «ambiguas», como ya hemos explicado en el apartado anterior, es posible confundirlos con otros sustantivos o adjetivos, aunque esto se suele aplicar únicamente en el caso de las denominaciones en femenino. Juez/jueza es un caso peculiar porque la denominación en femenino está más que aceptada gramaticalmente, se sigue viendo cierta reticencia a utilizarla y, por ejemplo, muchos titulares periodísticos siguen utilizando «la juez» para referirse a una jueza. El caso de doctor/doctora está presente en la encuesta para poder compararlo con médico/médica, ya que la hipótesis inicial es que la mayoría de la población utiliza la denominación «doctora» para referirse a una mujer que ejerce la medicina y sin embargo si tiene que utilizar la denominación «médica» prefiere utilizar la denominación en masculino «la médico». Los términos psicólogo/psicóloga se han escogido siguiendo hipótesis parecidas, la importancia del masculino sobre el femenino y la tendencia a utilizar el masculino en determinadas profesiones sanitarias.

Los términos miembro/*miembra* y portavoz/*portavoza* son términos escogidos por la controversia de las denominaciones en femenino en la actualidad. Son términos que han sido introducidos por figuras políticas como recurso para mostrar la invisibilidad de las mujeres en esos cargos y que son el ejemplo de personas que no tienen por qué tener conocimientos avanzados de lingüística. Técnicamente estos términos son correctos si seguimos las reglas de feminización planteadas por la RAE, pero se analizará más adelante cuál es su repercusión en la lengua. Algo parecido pasa con piloto/pilota, aunque la denominación en femenino no sea un término politizado, «pilota» no está aceptada por la RAE como alternativa feminizada de «piloto» si no que se refiere a la tercera persona del presente de indicativo del verbo «pilotar» (él/ella pilota), y sin embargo siguiendo las reglas de la RAE podría feminizarse de esa manera sin problema. Ya hemos explicado anteriormente el caso de general/generala. La particularidad de esta pareja de términos es que «generala» es una palabra aceptada en la RAE como el femenino de «general» pero no comparten acepción. Mientras que la denominación en masculino se refiere al cargo militar, la denominación en femenino se refiere a la esposa del militar. Aunque queda marcado que está en desuso, la definición no se ha actualizado.

Las siguientes preguntas después de haber escogido los términos que más utilizan han sido si se autodenominan con el término femenino en su profesión (por supuesto las respuestas de los encuestados varones han sido «no» o «no aplica»), la razón por la que utilizan los términos que han escogido en su día a día y si tienen intención de incluir más términos en femenino en su vocabulario. En la pregunta acerca de las razones para el uso de los términos añadimos la posibilidad de añadir un comentario para explicarse más detenidamente o para expresar su opinión acerca del tema que trata la encuesta o de la encuesta en sí misma.

7.5 Análisis de los resultados

Según las hipótesis que habíamos planteado acerca de los términos escogidos la encuesta ha confirmado algunas de ellas y ha sorprendido en otras. Las respuestas a la pregunta 7: *Señale los términos que utiliza al referirse a mujeres que desempeñan las siguientes profesiones*, se pueden ver en el siguiente gráfico (para ver el desglose de valores absolutos ver Anexo 3):

Q7 Señale los términos que utiliza al referirse a mujeres que desempeñan las siguientes profesiones:

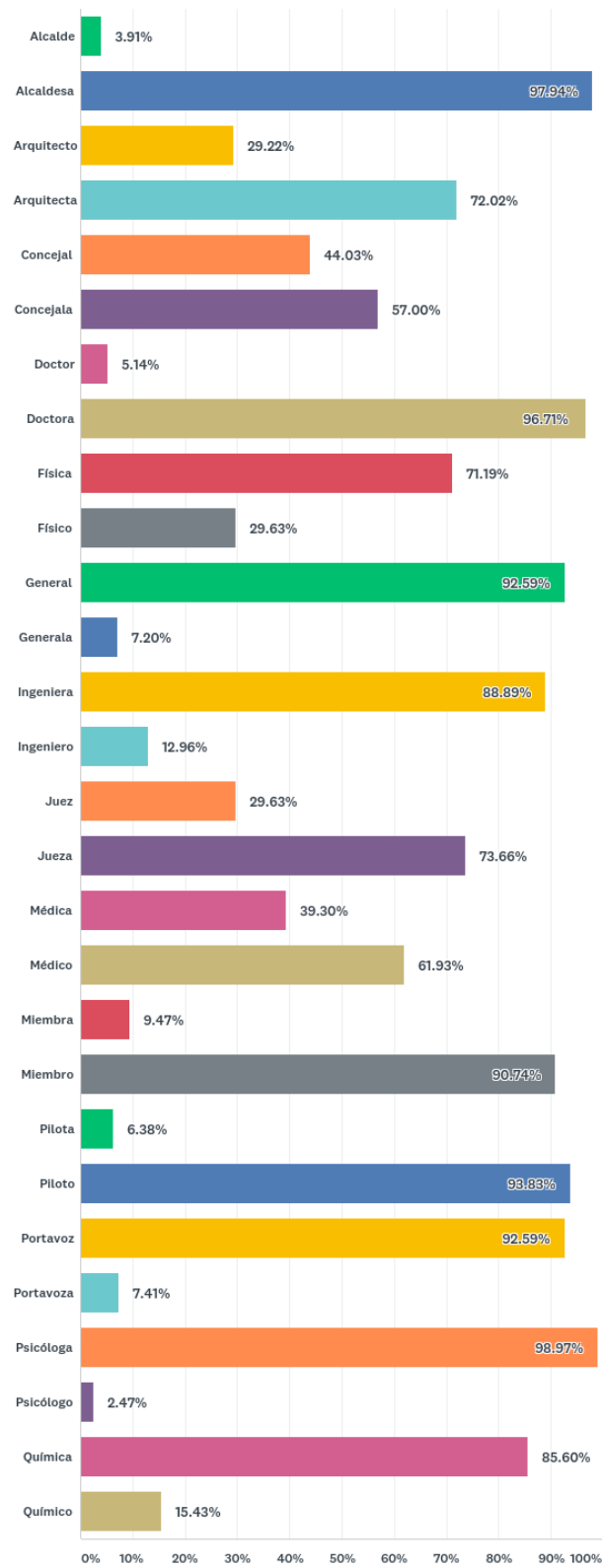


Tabla 1: pregunta 7

Como se puede observar, la mayoría de las denominaciones en femenino son más utilizadas que las denominaciones en masculino, excepto en los casos que se había previsto en el planteamiento de las hipótesis de los términos: general por encima de generala (92,59 % frente a 7,20 %), médico por encima de médica (61,93 % frente a 39,30 %) portavoz por encima de *portavoza* (92,59 % frente a 7,41 %), piloto por encima de pilota (93,83 % frente a 6,38 %) y miembro por encima de *miembra* (90,74 % frente a 9,47 %). En el caso de médico/médica la diferencia no es tan amplia, pero los resultados se entenderán mejor cuando se presenten las respuestas de las mujeres a se autodenominan en femenino y los comentarios de todos los participantes. Aunque es cierto que hay diferencias mucho más amplias entre otros términos, uno de los resultados inesperados ha sido el de juez/jueza, ya que la hipótesis inicial planteaba que el término «juez» está mucho más utilizado que «jueza» a la hora de referirse a una que ejerce la profesión, y sin embargo jueza ha obtenido resultados por encima de juez (73,66 % frente a 29,63 %).

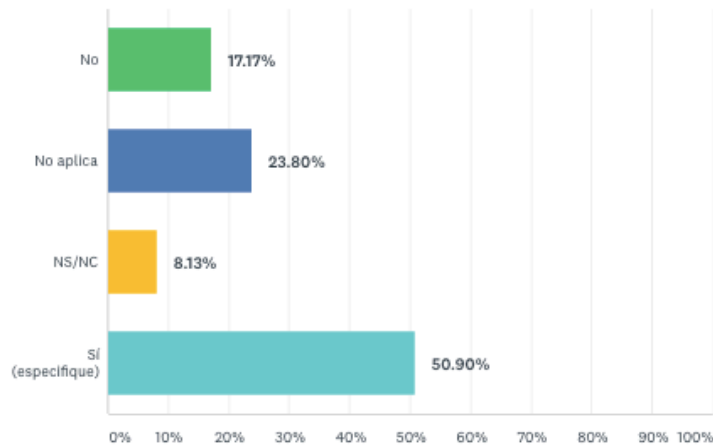
Otros resultados son destacables son los de ingeniero/ingeniera y arquitecto/arquitecta. Aunque los dos entraban dentro de la hipótesis de que, ya sea por razones históricas o por razones sociales, son términos a los que se les atribuye mayor estatus en su denominación en masculino, y, sin embargo, la denominación en masculino «arquitecto» (29,22 %) es mucho más utilizada que la denominación en masculino «ingeniero» (12,96 %). Es decir, que mientras que en el caso de arquitecto/arquitecta 142 personas utilizan la denominación en masculino y 350 utilizan la denominación en femenino, en el caso de ingeniero/ingeniera 63 personas utilizan la denominación en masculino frente a 432 personas que utilizan la denominación en femenino. Aunque la hipótesis inicial contemplaba la posibilidad de que hubiera algunos encuestados que utilizaran los términos en masculino de ambas parejas de términos, llama la atención que el número sea tan alto en el caso de «arquitecto». Algo similar ocurre con físico/física y químico/química. Las dos parejas de términos estaban planteadas bajo la misma hipótesis de que se tratan de términos que pueden parecer ambiguos, y así lo han reflejado algunos comentarios, pero la disparidad de los resultados es evidente. Aunque en ambos casos la denominación en femenino es más alta que la denominación en masculino, si comparamos las denominaciones en masculino, físico a obtenido un 29,63 % de respuestas mientras que químico ha obtenido un 15,43 %. Es decir, 144 personas utilizan

«físico» (frente a 346), sin embargo, únicamente 75 personas utilizan «químico» (frente a 416).

La siguiente pregunta (8) estaba especialmente planteada para las mujeres, ya que pedía que especificaran si en su propia profesión se autodenominan en femenino. De los 486 encuestados 183 han contestado que sí a la pregunta y ha especificado la denominación que utilizan. De esas 183 respuestas, 14 han sido de encuestados que se identifican con el género masculino y 3 de ellos han especificado que no se autodenominan en femenino de forma individual, pero que sí lo hacen con sus compañeras o cuando existe una mayoría femenina. En las 11 respuestas restantes los encuestados no han ofrecido justificación para su respuesta. Aunque podría suceder que estos 11 encuestados hagan una disociación entre su género y el lenguaje, no es muy probable ya que el lenguaje suele ser uno de los mayores identificadores del género, como ya hemos analizado, por lo que se puede deducir que siguen razonamientos similares a los otros 3 hombres encuestados (ver Anexo 4). Las respuestas que son más interesantes para analizar en este caso son las de las mujeres encuestadas, ya que son el colectivo a la que iba más dirigida la pregunta. Las respuestas están reflejadas en la siguiente tabla:

En su profesión, ¿usted se autodenomina con el término en femenino?

Answered: 332 Skipped: 0



ANSWER CHOICES	RESPONSES	
▼ No	17.17%	57
▼ No aplica	23.80%	79
▼ NS/NC	8.13%	27
▼ Sí (especifique)	Responses 50.90%	169
TOTAL		332

Tabla 2: Pregunta 8

De las mujeres que han contestado afirmativamente y que han añadido en un comentario cuál es esa denominación (ver Anexo 5) es importante destacar el caso de las que ejercen medicina. De las 169 mujeres que han especificado su profesión y cómo se denominan en femenino 9 son licenciadas en medicina. De esas 9, únicamente una de ellas se autodenomina como médica, las 8 restantes se autodenominan o bien doctora únicamente o bien doctora y médico. Cuando analizamos las respuestas individuales de estas 8 encuestadas, 7 de ellas han marcado la palabra «médico» como el término que utilizan para referirse a mujeres que se ejercen la medicina.

Para entender esto con mayor claridad podemos analizar los resultados de la siguiente pregunta. En la pregunta 9: *Usted utiliza estos términos en su día a día*, las respuestas han sido las siguientes:

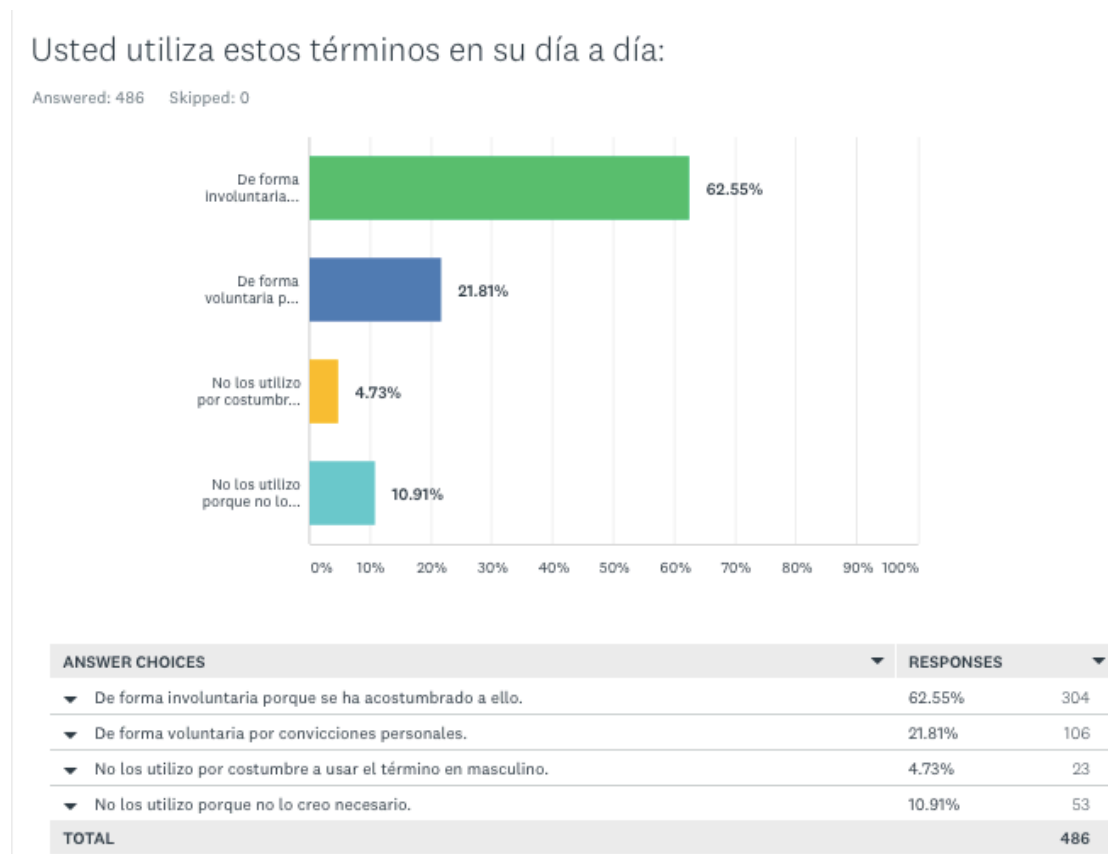


Tabla 3: pregunta 9

Como se puede observar la mayoría de los encuestados los utiliza de forma involuntaria (62,55 %), aunque la segunda respuesta más seleccionada ha sido «por convicciones personales» (21,81 %). Lo más interesante de esta pregunta han sido

algunos de los comentarios que 40 de los encuestados han aportado² (ver Anexo 6). A continuación, analizaremos algunos de ellos que ayudarán a comprender algunas de las teorías que se han explicado anteriormente. Todos se han clasificado de la siguiente manera:

Intento/femenino: los que explican que utilizan ciertos términos por costumbre pero que intentan utilizar más términos en femenino o ser conscientes de por qué utilizan los términos que utilizan.

Femenino: recalcan la importancia de términos en femenino para la representación de las mujeres.

Confusión: aquellos que han recuperado el argumento planteado en este apartado en el 7.3 de que algunas palabras pueden resultar ambiguas al confundirse con acepciones diferentes de las palabras.

Normativa: aquellos que justifican el uso debido a la forma correcta de utilizar la lengua o la gramática. En algunos casos han hecho referencia a la Real Academia Española y en otros las personas simplemente se guían por lo que les parece que suena mejor o que es correcto.

Enfado: estos comentarios son los que han expresado vehementemente la inutilidad de intentar utilizar más términos en femenino o que han apuntado la falta de términos en masculino para profesiones que solo tienen denominación en sustantivos comunes en género, por ejemplo, taxista.

Resistencia: los comentarios de aquellas personas que indican que no tienen intención de utilizar términos en femenino porque no creen poder acostumbrarse a ello.

Pronombres: son los comentarios que remarcan la existencia de los pronombres que acompañan a los sustantivos en la lengua española y que indican que el género de la persona a la que se refiere el término se puede indicar con el uso correcto del pronombre.

Malinterpretación: aquellos comentarios que expresan opiniones que no están estrictamente relacionadas con la encuesta. La más recurrente es la protesta por el desdoblamiento que actualmente se plantea en el lenguaje inclusivo pero que no están contemplado en la encuesta ni en este trabajo.

² El número total de comentarios ha sido 42, pero uno de ellos está vacío y el otro solo indica que no quiere dejar un comentario, rellenando el espacio disponible con «no».

Alguno: los comentarios que explican que utilizan unos términos por unas razones y otros por otras sin especificar el por qué.

Antes de comenzar el análisis de los comentarios, hay que recordar las tres conclusiones de la autora Eulàlia Lledó Cunill de los argumentos que se utilizan para justificar la renuencia a utilizar términos en femenino, ya que algunos de ellos se comprueban con los comentarios de las personas encuestadas. La primera, que muchos argumentos se aplican a denominaciones en femenino, pero no a las masculinas. La segunda, que los argumentos que se aplican no son siempre lingüísticos y tercera, que la falta de términos en femenino significa una falta de representación de y de visibilidad para las mujeres en el mercado laboral.

De aquellos que han contestado que utilizan los términos de forma involuntaria por costumbre (304 personas), 18 han aportado comentarios que presentan opiniones de todas las categorías diseñadas. De las que han respondido que utilizan los términos por convicciones personales (106), que han aportado 16 comentarios, destaca la cantidad de comentarios que hacen referencia a la manera correcta de utilizar la lengua, a las reglas de la RAE y a las palabras que suenan «bien» o «mal». Por supuesto en este apartado también destacan los comentarios con opiniones acerca de la importancia del uso de términos en femenino para la representación de la mujer. De las personas que han contestado que tienen costumbre de utilizar el masculino (23), solo una de ellas ha aportado un comentario, en el que explica que hace uso de los pronombres adecuados para asegurar que expresa correctamente el género de la persona a la que se refiere el término. Finalmente, las personas que han contestado que no utilizan los términos porque no lo creen necesarios (53) han aportado 7 comentarios y la mayoría hacen referencia al uso correcto de la lengua o a las normas de la academia. A continuación, analizaremos comentarios correspondientes a las cuatro respuestas que reflejan algunos de los argumentos expuestos en este trabajo, tanto para explicar las renuencias al uso y creación de los términos en femenino como para explicar la necesidad de su existencia y uso correcto.

- 8 **Normativa Resistencia** En general muchos de los términos que se han marcado con la a en cuestión del uso han sido aceptados por la rae de modo que no sería una función voluntaria de forma obligada. De modo que al igual que muchos utilizan palabras masculinas de forma involuntaria se puede usar el termino femenino. Además hay que detallar que existe el hecho de que hay palabras neutras como general, el masculino según la función lingüística como usted lo propone debería ser generalo, de modo que está mal dicho argumentar general como un termino masculino ya que el neutro, aunque sea muy pocas veces, si que aparece en en la lengua castellana.

«De forma involuntaria porque se ha acostumbrado a ello»

Este comentario es interesante porque refleja muchos de los argumentos de este trabajo primero, habla del determinismo lingüístico, que como ya hemos explicado antes es una teoría en la que todos los filólogos coinciden en su invalidez. Segundo, explica hace referencia a una de las explicaciones de la RAE para las causas que llevan a la feminización de un término. Aunque es totalmente cierto que en los sustantivos pueden tener ser comunes en cuanto al género, podemos recuperar la explicación de la Academia que dice que «el modo de marcar el género femenino en los sustantivos que designan profesiones [...] influyen tanto cuestiones puramente formales como condicionamientos de tipo histórico y sociocultural» (Diccionario panhispánico de dudas, 2005). Por lo tanto, aunque es cierto que existen palabras que pueden utilizarse de forma común, la búsqueda de crear términos en femenino no se centra solo en la falta de ellos por oposición al masculino, si no que es una manera de representación.

- 1 **Normativa** Algunos de ellos, que no terminan necesariamente en -o, lo empleo tanto para masculino como femenino, es decir, digo la doctor o la juez, al igual que diría la estudiante
- 4 **Normativa** En el caso de profesiones en femenino que se refieren a hombres hago lo mismo... por ejemplo un florista no lo llamo florista, un pianista no lo llamo pianista, etc...
- 13 **Femenino Malinterpretación Normativa** En términos como médico o abogado utilizo el masculino genérico, que sirve para designar a individuos sin distinción de sexo. Me considero defensora de la igualdad de géneros y tengo una profesión de las consideradas clásicamente masculinas. Respondo por médico y por médica, respondo por traumatóloga y traumatólogo. En contra de la actual corriente me parece redundante dirigirse a los ciudadanos y ciudadanas o hablar con los alumnos y alumnas. Lo considero poco práctico, redundante e innecesario. Para mí no es la forma de conseguir la igualdad. Nos queda mucho camino por recorrer pero no creo que sea éste el camino.
- 14 **Normativa** Creo que es así según el diccionario de norma de la RAE

«De forma voluntaria por convicciones personales»

- 1 **enfado Normativa Pronombres** Son términos respaldados por la RAE, de modo que, hoy por hoy, no se les puede tachar de incorrecciones gramaticales. Sin embargo, no veo necesaria la "feminización" de los términos que se refieren a profesiones cuando son sustantivos que siempre vienen acompañados de un determinante que realiza la distinción entre los géneros. A título personal, creo que se trata de un caso en el que se pretende crear una percepción discriminatoria del lenguaje que se ha utilizado hasta ahora, y se está tintando de opresor y de patriarcal por parte de ideólogos y grupos políticos para relacionarlo con un problema como la discriminación hacia la mujer, que sí es real, con el fin de darle relevancia y de hacer bandera en favor de la defensa de la igualdad de género.

«No los utilizo porque no lo creo necesario»

Estos comentarios, además de que se pueden explicar con el mismo argumento para la creación de términos en femenino para profesiones, reflejan la creencia que explicamos en el marco teórico de este trabajo de asociación de morfemas a un género (/o/ a masculino y /a/ a femenino). Aunque los términos florista o pianista terminen en /a/ no son términos femeninos, son términos comunes en cuanto a género, por lo que no es necesario masculinizarlos, ya que se aplica la regla anterior: la mayoría de los profesionales de estos campos han sido hombres a lo largo de la historia, por lo que no necesitan una representación. Es importante apuntar que cuando observamos las respuestas individuales de la encuestada que aporta el comentario 13 de esta sección, vemos que cuando responde a la pregunta 8 específica que se autodenomina «doctora» o «médico» por lo tanto, aunque en el comentario afirme responde a la denominación «médica», no se autodenomina a sí misma como tal (ver Anexo 7).

Ya hemos visto varios casos de cómo «médica» es un caso particular de feminización. El uso del término «médica» está recomendado por la RAE desde 2005 (Diccionario panhispánico de dudas, 2005), y sin embargo existen muchos usuarios que no la utilizan: hemos podido comprobar que de todos los encuestados solo el 39,30 % han seleccionado la palabra «médica» como el término que utilizan para referirse a mujeres que ejercen la medicina.

Sin embargo, esto comentarios nos lleva a plantearnos una cuestión importante: ¿en qué momento los términos que se consideran comunes en cuanto al género comienzan a ser gramaticalmente masculinos? Es decir, si cogemos de ejemplo el término médico, ¿cuándo empieza a ser considerado un término masculino? ¿En 1899 cuando la palabra médica se incluye en el diccionario (González Moreno, 2018)? ¿En 2005 cuando la RAE comienza a recomendar su uso frente al término «médico» (Diccionario panhispánico de dudas, 2005)? Algo similar podría ocurrir si lo que se propone en los comentarios sucediera, si los hablantes comenzaran a utilizar el término «*florista*», el término «florista» que actualmente es un término común en cuanto al género, comenzaría a utilizarse como femenino.

Otro de los puntos que tocan estos comentarios son las normas gramaticales. Aunque es cierto que muchos de los encuestados se rigen por lo que **creen** que es correcto o que «suena bien», otros comentarios muestran que hay hablantes que están al día en cuanto a las normas de la Academia, aunque en algunos casos decidan no aplicarlas.

- 3 **Confusión** Muchas tienen otro significado en catalán y suenan a broma (pilota significa pelota, etc) o son fácilmente confundibles con otras palabras (física o química con sus respectivas ciencias).
-

«De forma involuntaria porque se ha acostumbrado a ello»

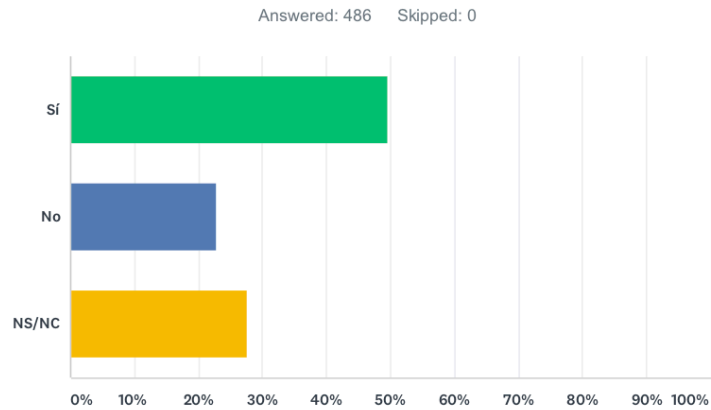
- 15 **Confusión** **Normativa** Según se ajuste a las normas de lo que está bien dicho, generalmente la RAE, utilizo el femenino para algunas profesiones y para otras en las que creo que puede dar a equivoco empleo el masculino (ejemplo: físico vs física)
-

«De forma voluntaria por convicciones personales»

Estos argumentos demuestran que existe la creencia de que ciertos términos femeninos pueden ser ambiguos, y como explicábamos anteriormente, esta regla solo se aplica a los términos en femenino. Los comentarios explican que «física» y «química» se pueden confundir con los sustantivos que denominan a las ciencias además de a las científicas. En el caso del segundo comentario, que podría quedar en duda, cuando observamos las respuestas individuales a todas las preguntas (ver Anexo 8) vemos que en la lista de términos que utiliza está físico y no física, por lo que se refiere a la ambigüedad del término femenino. Sin embargo, si se compara con los términos en masculino, se puede justificar que el término «físico» puede ser ambiguo, al poder confundirse con el sustantivo que se refiere a la constitución corpórea. Como explicábamos anteriormente, aunque es cierto que pueden resultar confusos porque los términos tienen varias acepciones, los términos siempre van acompañados de un contexto, por lo que se puede identificar la acepción con la que se utilizan los sustantivos.

La última pregunta planteada en la encuesta (10) *¿Tiene intención de incluir más términos en femenino (estos u otros) en su vocabulario?* Presentó los siguientes resultados:

Q10 ¿Tiene intención de incluir más términos en femenino (estos u otros) en su vocabulario?



ANSWER CHOICES	RESPONSES	
Sí	49.59%	241
No	22.84%	111
NS/NC	27.57%	134
TOTAL		486

Tabla 4: Pregunta 10

Como se puede apreciar prácticamente la mitad de las personas que realizaron la encuesta contestaron que sí tienen intención de incluir más términos en femenino en su vocabulario del día a día. Si cruzamos las respuestas afirmativas con el resto de las preguntas, podemos ver que en la media de respuestas se han seleccionado todos los términos femeninos excepto *miembra*, *pilota* y *portavoza* (que ya hemos explicado que son términos peculiares), la mayoría se autodenominan en femenino o denominan en femenino a sus compañeras y utilizan esos términos mayoritariamente de forma involuntaria o por convicciones personales (ver Anexo 9). Si comparamos los resultados con las respuestas de los que contestaron negativamente a la pregunta 10, vemos que la media de respuestas está mucho más en la elección de términos masculinos y femeninos. Aunque algunos términos siguen siendo mayoritariamente femeninos, hay muchos que están a un nivel similar o los masculinos superan a los femeninos, por ejemplo, *médico* queda muy por encima de *médica*, y los tres términos más polémicos apenas han sido seleccionados. Además, estas personas utilizan los términos de manera habitual de manera inconsciente o no los utilizan porque no lo creen necesario (ver Anexo 10).

Claramente se puede apreciar un patrón de que aquellos que más dispuestos están a incorporar nuevos términos femeninos en su vocabulario son los que hacen mayor uso de ellos. Cuando comprobamos las respuestas demográficas de ambos casos podemos observar que no hay diferencias de edad, nivel de estudios o empleo destacables, por lo que ninguno de estos factores son los que determinan un interés por ampliar el vocabulario de denominaciones en femenino o no.

8. Conclusiones

Después del análisis realizado de la encuesta y de las fuentes académicas presentadas a lo largo de este trabajo, podemos observar varias conclusiones. La primera es la dificultad los parámetros presentados. Cosas como la representación, la visibilidad, la intención del hablante... son imposibles de cuantificar, por lo que su estudio y su análisis resulta complicado. Aún así, se han presentado argumentos tanto a favor como en contra de la creación y el uso de denominaciones en femenino, y todos los argumentos se han visto posteriormente reflejados en la encuesta, por lo que las podemos concluir que las opiniones de los académicos y lingüistas, de un lado o de otro, son compartidas por la sociedad.

Otro de los argumentos que queda claro es que la mayoría de las personas encuestadas buscan hablar con corrección y seguir las normas gramaticales, aunque muchas veces no estén totalmente informados de ello. Es evidente que la institución referente para ello es la Real Academia Española, tanto por la naturaleza misma de la institución como por la importancia que los hablantes le conceden. Esto es algo que la Academia podría utilizar, ya que tiene numerosos recursos para comunicarse con la población: existen los diccionarios de dudas, las publicaciones de gramática e incluso cuentas en la red social Twitter para contestar a las dudas de los hablantes, por lo que si la RAE utilizara todos los recurso que tiene a su alcance, muchos de los términos presentados podrían utilizarse más en el habla cotidiana. Aún así, hemos visto que existen otros recursos «extraoficiales» a los que los hablantes pueden recurrir.

En los casos de *miembra*, *pilota* y *portavoza*, que ya hemos explicado su peculiaridad, no aparecen en el diccionario de la RAE. Es cierto que el término *pilota* sí que se utiliza en otras sociedades hispanohablantes y que no ha calado en España. Sin embargo, los otros dos términos han sido enérgicamente discutidos por la Real Academia (Riaño, 2018) (Real Academia Española, 2011). Sin embargo, el glosario recuperado por el Instituto de la Mujer con autoría de Eulàlia Lledó, sí que recoge los términos *pilota*, *miembra*, generala (con la acepción de mujer que ocupa el cargo militar), y es probable que no presente el término *portavoza* debido a reciente creación de este. No hay ninguna duda de que la Real Academia es el referente lingüístico del español en todo el mundo y, como hemos visto en la encuesta, la mayoría de las personas que han respondido se preocupan por hablar siguiendo las indicaciones, pero también podemos ver cada vez más

una tendencia a la crítica a la academia y a la búsqueda de una evolución del lenguaje a un ritmo más rápido del que lleva esta institución.

Hemos presentado los dos argumentos fundamentales de la evolución de la lengua: que la lengua evoluciona de manera natural al ritmo que lo hace la sociedad y que la evolución de la lengua que poco a poco se cree de manera artificial provocará un efecto similar en la sociedad. Este trabajo no descarta totalmente ninguna de las dos hipótesis, si no que defiende que, aunque es cierto que el cambio debe partir de la sociedad, convendría que el lenguaje siga su ritmo, ya que aquello que no se puede nombrar, no se puede visualizar, y la sociedad está muy condicionada por el lenguaje. Aunque hay que diferenciar entre el lenguaje formal y el habla cotidiana, la labor de la RAE es aconsejar a los hablantes sobre los términos y la gramática que son lingüísticamente correctos, no censurar los nuevos términos que se vayan formando. Hemos explicado los imaginarios sociales y la relación que se puede crear entre el referente y la referencia, y cómo referentes masculinos nos llevan a imaginar referencias masculinas. Las denominaciones en masculino no crean una imagen más o menos profesional de la persona que la ejerce, por denominar a una mujer «químico» no la hace más profesional ni más competente, pero la falta de una denominación en femenino muchas veces que puede influir en la capacidad de la sociedad de imaginar a una mujer ejerciendo la profesión

9. Bibliografía

- Álvarez de Miranda, P. (7 de marzo de 2012). El género no marcado. *El País*.
- Batisti, F. (2017). Linguistic Relativity And Its Relation To Analytic Philosophy: The History Of So-Called ‘Linguistic Relativity’ Is An Odd And Multi-Faceted One. After Knowing Alternate Fortunes And Being Treated By Different Academic Branche. *Studia Semiotyczne*, XXXI(2), 201-226.
- Bosque, I. (5 de diciembre de 2005). La RAE, las palabras y las personas. *El País*.
Obtenido de Fundeu BBA. Noticias del español.
- Bosque, I. (marzo de 2012). Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española* (1).
- Cabeza Pereiro, C., & Rodríguez Barcia, S. (2018). Lenguaje excluyente y género. *XIII Congreso Internacional de Lingüística Xeral*, (págs. 146-153). Vigo.
- Cabrera, D. H. (2004). *Imaginario social, comunicación e identidad colectiva*.
Universidad de Navarra: Facultad de Comunicación.
- Castellanos, S. d. (2001). Sexismo y lenguaje. *Especulo. Revista de estudios literarios*,
<http://www.ucm.es/info/especulo/numero17/sexism2.html>.
- Comrie, B. (s.f.). *Linguistic Society of America*. Obtenido de Language and Thought:
<https://www.linguisticsociety.org/resource/language-and-thought>
- Diccionario panhispánico de dudas. (2005). *Género*. (R. A. Española, Productor)
Obtenido de <http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=Tr5x8MFOuD6DVTIDBg>
- Diccionario panhispánico de dudas. (2005). *Médico-ca*. Obtenido de Real Academia Española. Diccionario panhispánico de dudas:
<http://lema.rae.es/dpd/?key=médica>
- Fernández Casas, M. X. (2003). El relativismo lingüístico en la obra de Edward Sapir. Una revisión de tópicos infundados. *Teorema*, XXII(3), 115-129.
- García Meseguer, Á. (2002). El español, una lengua no sexista. *Estudios de Lingüística del Español*(16).
- González Moreno, P. (2018). Se puede y debe decir la médica, con “a”. *EFE Salud*.

- Gómez J., L.-F. (2012). La relación del signo lingüístico con la mente y los procesos cognitivos: un ensayo de conceptualización desde una perspectiva histórico cultural. *Rastros Rostros*, 14(27), 14-24.
- Gutiérrez Órdoñez, S. (10 de febrero de 2018). Sobre 'pilota', 'portavoza', 'miembra' y otros femeninos. *El Mundo*.
- Instituto de la mujer y para la Igualdad de Oportunidades. (s.f.). *Instituto de la mujer y para la Igualdad de Oportunidades*. Obtenido de El Instituto: <http://www.inmujer.gob.es/elInstituto/historia/home.htm>
- Lledó Cunill, E. (2002). Ministras, arrieras y azabacheras. *El cajetín de la lengua*.
- Lledó Cunill, E. (2005). Ministras y mujeres. En M. L. Calero, I. Rubio, M. L. Varela, M. Mediavilla Calleja, A. Vargas, E. Lledó, . . . A. Marco, *En femenino y en masculino* (págs. 46-49). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Lledó Cunill, E. (2006). *Las profesiones de la A a la Z*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Serie lenguaje 4. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Lucy, J. A. (1997). Linguistic Relativity. *Annual Review of Anthropology*, 291-312.
- Mediavilla Calleja, M. (2005). Aproximación a un “recorrido por el diccionario de la real academia española: representación de mujeres y hombres”. En M. L. Calero, I. Rubio, M. L. Varela, M. Mediavilla Calleja, A. Vargas, E. Lledó, . . . A. Marco, *En femenino y en masculino*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Miret-Mestre, T. (2014). La denominación de las profesiones sanitarias en masculino y femenino: ¿cuestión de género o de sexo? *Panacea*, 103-108.
- Moreno Cabrera, J. C. (19 de marzo de 2012). Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad. *Infoling*.
- Ogden, C. K., & Richards, I. A. (1954). *El significado del significado*. Buenos Aires: Paidós.
- Real Academia Española. (2011). *Nueva gramática básica de la lengua española*. Barcelona: Espasa Libros.
- Real Academia Española. (2014). *Estatutos y Reglamento de la Real Academia Española*. Madrid: Real Academia Española.

- Real Academia Española. (19 de 3 de 2019). *Real Academia Española*. Obtenido de Noticias 2019: Santiago Muñoz Machado destaca la labor de la academia como "una cuestión de estado": <http://www.rae.es/noticias/santiago-munoz-machado-destaca-la-labor-de-la-academia-como-una-cuestion-de-estado>
- Riaño, P. (8 de febrero de 2018). La RAE contesta a Irene Montero: sus "portavozas" son una "provocación inútil". *El Español*.
- Roca, I. M. (2006). La gramática y la biología en el género del español (2ª parte). *Revista Española de Lingüística*, 35(2), 397-432.
- Sapir, E. (1991). *El Lenguaje*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Segovia Lacoste, P., Basulto Gallegos, Ó., & Zambrano Uribe, P. (2018). Imaginarios sociales y representaciones: su aplicación a análisis discursivos en tres ámbitos diferentes. *EMPIRIA*, 79-102.

10. ANEXOS

Anexo 1: Preguntas y posibles respuestas de la encuesta

1. Edad

- Menor de 18
- 18 años a 24 años
- 25 años a 34 años
- 35 años a 44 años
- 45 años a 54 años
- Mas de 54

2. Género

- Masculino
- Femenino
- Otros

3. Idioma materno:

- Español
- Otros: (especifique)

4. Comunidad Autónoma de procedencia

- No aplica: (especifique)
- Listado de las CCAA

5. Nivel de estudios

- Educación Secundaria
- Bachillerato
- Formación profesional
- Universidad

6. Empleo

- Funcionario/a
- Autónomo/a
- Empleado/a en empresa privada
- Desempleado/a
- Jubilado/a

7. Señale los términos que utiliza al referirse a **mujeres** que desempeñan las siguientes profesiones:

- Alcalde
- Alcaldesa
- Arquitecto
- Arquitecta
- Concejal
- Concejala

- Doctor
- Doctora
- Física
- Físico
- General
- Generala
- Ingeniera
- Ingeniero
- Juez
- Jueza
- Médica
- Médico
- Miembra
- Miembro
- Pilota
- Piloto
- Portavoz
- Portavoza
- Psicóloga
- Psicólogo
- Química
- Químico

8. En su profesión, ¿usted se autodenomina con el término en femenino?

- Sí (especifique)
- No
- No aplica
- NS/NC

9. Usted utiliza estos términos en su día a día:

- De forma involuntaria porque se ha acostumbrado a ello.
- De forma voluntaria por convicciones personales.
- No los utilizo por costumbre a usar el término en masculino.
- No los utilizo porque no lo creo necesario.
 - (Con opción de añadir un comentario)

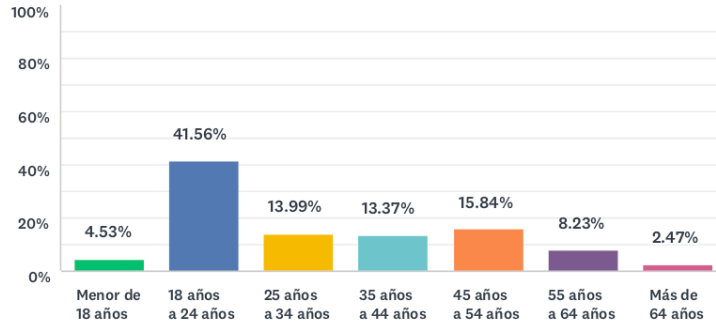
10. ¿Tiene intención de incluir más términos en femenino (estos u otros) en su vocabulario?

- Sí
- No
- NS/NC

Anexo 2: respuestas generales a las preguntas demográficas

Q1 Edad

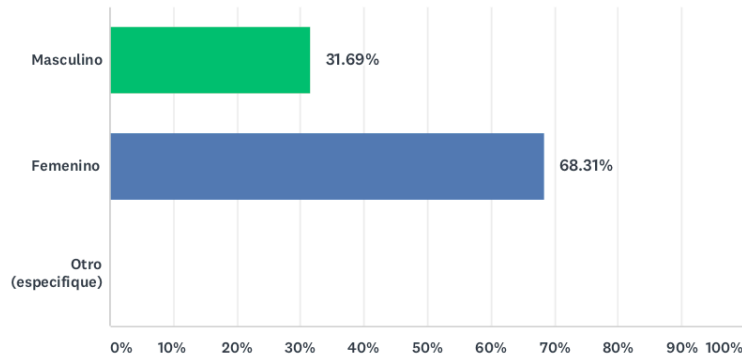
Answered: 486 Skipped: 0



ANSWER CHOICES	RESPONSES
Menor de 18 años	4.53% 22
18 años a 24 años	41.56% 202
25 años a 34 años	13.99% 68
35 años a 44 años	13.37% 65
45 años a 54 años	15.84% 77
55 años a 64 años	8.23% 40
Más de 64 años	2.47% 12
Total Respondents: 486	

Q2 Género

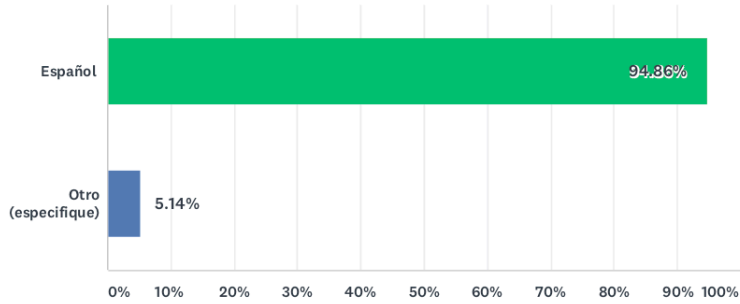
Answered: 486 Skipped: 0



ANSWER CHOICES	RESPONSES
Masculino	31.69% 154
Femenino	68.31% 332
Otro (especifique)	0.00% 0
TOTAL	486

Q3 Idioma materno

Answered: 486 Skipped: 0

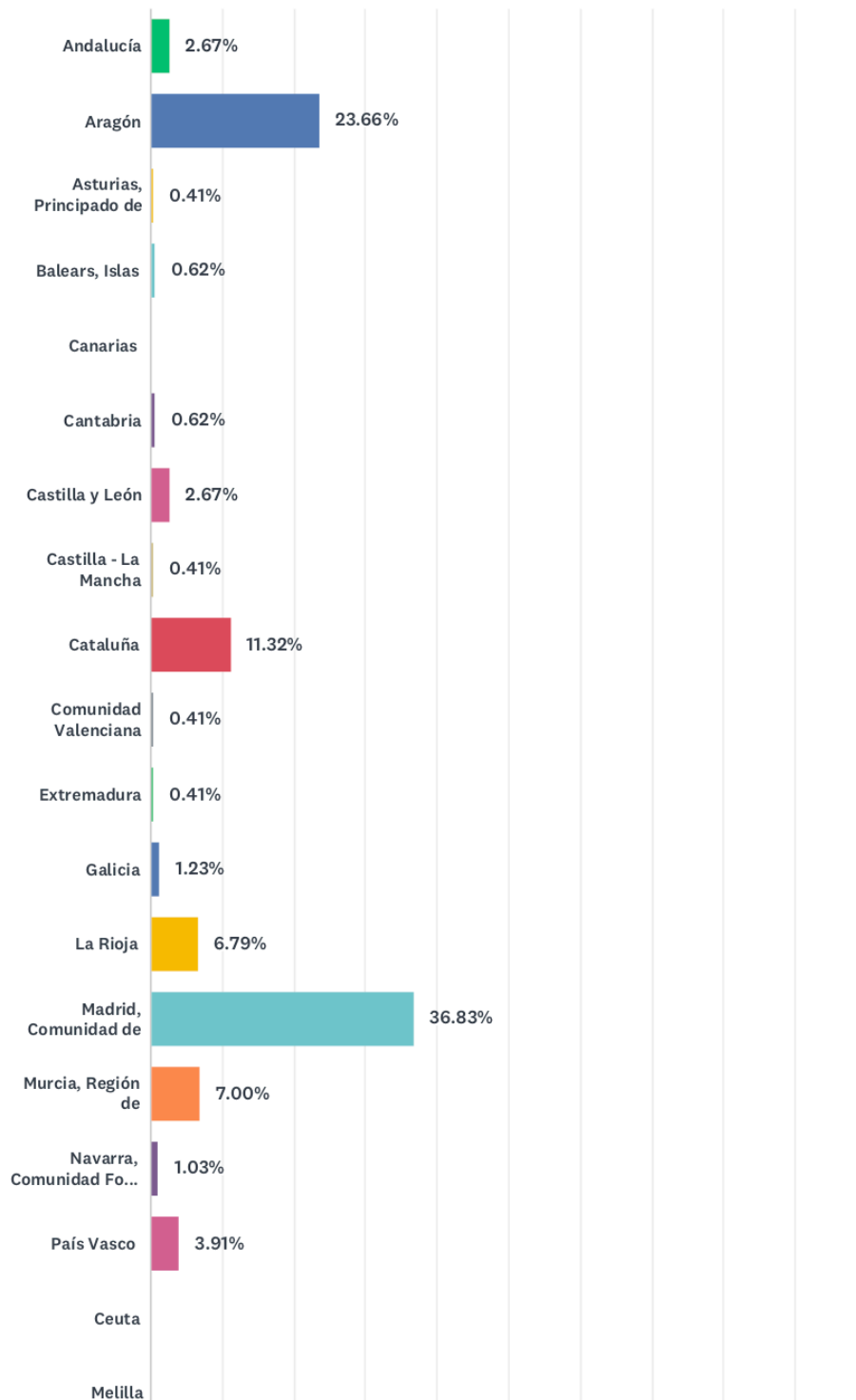


ANSWER CHOICES	RESPONSES	
Español	94.86%	461
Otro (especificque)	5.14%	25
TOTAL		486

#	OTRO (ESPECIFIQUE)	DATE
1	Francés	2/21/2019 1:00 AM
2	Català	2/21/2019 12:22 AM
3	portugués	2/20/2019 11:20 PM
4	Català	2/20/2019 11:14 PM
5	Catalan	2/20/2019 11:04 PM
6	Catalán	2/20/2019 10:29 PM
7	Russian	2/20/2019 3:54 PM
8	Inglés	2/20/2019 12:23 PM
9	Català	2/20/2019 11:18 AM
10	Català	2/20/2019 10:30 AM
11	Inglés	2/20/2019 10:26 AM
12	Català	2/20/2019 9:33 AM
13	Catalan	2/20/2019 1:20 AM
14	Catalan	2/20/2019 12:01 AM
15	catalán	2/19/2019 10:08 PM
16	Frances	2/19/2019 9:31 PM
17	Catalan	2/19/2019 9:13 PM
18	Català	2/19/2019 8:28 PM
19	Catalán	2/19/2019 8:02 PM
20	Català	2/19/2019 8:01 PM
21	Catalán	2/19/2019 7:48 PM
22	frances	2/19/2019 2:00 PM
23	Catalán	2/19/2019 1:56 PM
24	Euskara	2/19/2019 1:16 PM
25	Bosnio	2/19/2019 12:48 PM

Q4 Comunidad autónoma de procedencia

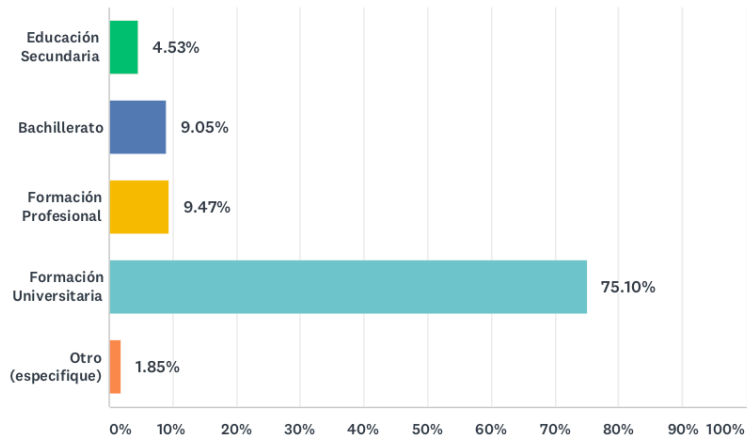
Answered: 486 Skipped: 0



ANSWER CHOICES	RESPONSES	
Andalucía	2.67%	13
Aragón	23.66%	115
Asturias, Principado de	0.41%	2
Balears, Islas	0.62%	3
Canarias	0.00%	0
Cantabria	0.62%	3
Castilla y León	2.67%	13
Castilla - La Mancha	0.41%	2
Cataluña	11.32%	55
Comunidad Valenciana	0.41%	2
Extremadura	0.41%	2
Galicia	1.23%	6
La Rioja	6.79%	33
Madrid, Comunidad de	36.83%	179
Murcia, Región de	7.00%	34
Navarra, Comunidad Foral de	1.03%	5
País Vasco	3.91%	19
Ceuta	0.00%	0
Melilla	0.00%	0
No aplica (especifique)	0.00%	0
TOTAL		486

Q5 Nivel de estudios

Answered: 486 Skipped: 0

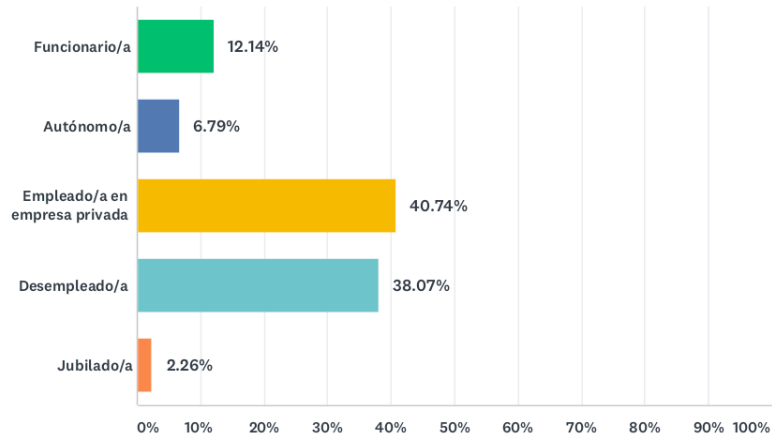


ANSWER CHOICES	RESPONSES	
Educación Secundaria	4.53%	22
Bachillerato	9.05%	44
Formación Profesional	9.47%	46
Formación Universitaria	75.10%	365
Otro (especifique)	1.85%	9
TOTAL		486

#	OTRO (ESPECIFIQUE)	DATE
1	Doctorado	2/20/2019 11:20 PM
2	Máster	2/20/2019 10:29 PM
3	Formación Universitaria Post-Grado	2/20/2019 10:04 AM
4	Doctorado	2/20/2019 3:42 AM
5	Primaria	2/19/2019 10:30 PM
6	Cursando grado universitario, pero tengo bachillerato	2/19/2019 8:28 PM
7	Master de profesorado	2/19/2019 8:01 PM
8	Grado Superior	2/19/2019 5:25 PM
9	Master	2/19/2019 1:10 PM

Q6 Empleo

Answered: 486 Skipped: 0



ANSWER CHOICES	RESPONSES	
Funcionario/a	12.14%	59
Autónomo/a	6.79%	33
Empleado/a en empresa privada	40.74%	198
Desempleado/a	38.07%	185
Jubilado/a	2.26%	11
TOTAL		486

Anexo 3: Desglose de la pregunta 7

Señale los términos que utiliza al referirse a mujeres que desempeñan las siguientes profesiones en valores absolutos y porcentaje

ANSWER CHOICES	RESPONSES
Alcalde	3.91% 19
Alcaldesa	97.94% 476
Arquitecto	29.22% 142
Arquitecta	72.02% 350
Concejaj	44.03% 214
Concejala	57.00% 277
Doctor	5.14% 25
Doctora	96.71% 470
Física	71.19% 346
Físico	29.63% 144
General	92.59% 450
Generala	7.20% 35
Ingeniera	88.89% 432
Ingeniero	12.96% 63
Juez	29.63% 144
Jueza	73.66% 358
Médica	39.30% 191
Médico	61.93% 301
Miembra	9.47% 46
Miembro	90.74% 441
Pilota	6.38% 31
Piloto	93.83% 456
Portavoz	92.59% 450
Portavoza	7.41% 36
Psicóloga	98.97% 481
Psicólogo	2.47% 12
Química	85.60% 416
Químico	15.43% 75
Total Respondents: 486	

Anexo 4: Respuestas afirmativas de los encuestados de género masculino a la pregunta 4

En su profesión, ¿usted se autodenomina con el término en femenino?



#	SÍ (ESPECIFIQUE)
1	Soy, educador, para visibilizar que la profesión está muy feminizada utilizamos la palabra "educadoras" refiriendonos a personas y poniendo en valor el rol de la mujer en dicho sector
2	Ingeniera
3	ingeniera
4	En un contexto mayoritariamente femenino, prefiero que se use el femenino
5	Ingeniera
6	Barrendera
7	Profesora
8	Cantautora
9	Funcionaria
10	Abogada
11	Abogado, abogada
12	A mí mismo no porque soy hombre pero si a mis compañeras
13	Educadora
14	Educadora Social o Directora de Tiempo Libre

Anexo 5: Respuestas afirmativas de las encuestadas de género femenino a la pregunta 4



En su profesión, ¿usted se autodenomina con el término en femenino?

#	SÍ (ESPECIFIQUE)
1	Profesora
2	ingeniera
3	Maestra
4	Me gustaría ser profesora
5	Traductora
6	Psicóloga
7	Traductora
8	Directora de proyectos
9	Educadora
10	Maestra
11	Ingeniera
12	Profesora

13	Traductora
14	Traductora/profesora
15	Traductora
16	Enfermera
17	Abogada
18	Ingeniera
19	Coordinadora
20	Administrativa
21	investigadora
22	Profesora
23	Técnica evaluadora
24	Si
25	Coordinadora lingüística
26	Gestora de proyectos
27	Ingeniera
28	Arquitecta
29	Monitora/profesora
30	Educadora
31	Tramitadora
32	Ingeniera
33	Profesora/monitora
34	I secretaria
35	Socióloga
36	Ingeniera
37	Psicologa
38	profesion de profesora particular.
39	Administradora, dueña
40	Maestra
41	Traductora
42	psicologa
43	Ingeniera
44	Profesora
45	Integradora social
46	Ingeniera
47	Ingeniera
48	Educadora social
49	Ingeniera
50	veterinaria
51	Psicologa, doctora
52	Psicologa
53	Profesora

54	Veterinaria
55	Psicóloga
56	Dependiente
57	Maestra
58	Consultora
59	Maestra
60	Traductora
61	Peluquera
62	Monitora (barrendera)
63	sra
64	Neuropsicóloga
65	Profesora
66	Profesora
67	Química
68	Científica
69	Enfermera
70	PSICÓLOGA
71	Trabajadora social
72	Ingeniera
73	Abogada
74	Monitora y maestra
75	Ingeniera
76	Género neutro tallerista
77	Artesana
78	Maestra
79	 Medica
80	Maestra
81	Empleada de servicios
82	Consultora
83	Ingeniera agrónoma
84	 Doctora
85	Administrativa
86	Profesora
87	Abogada
88	Traductora
89	Ingeniera
90	Funcionaria
91	Educadora
92	ingeniera
93	Funcionaria
94	Estanquera o vendedora

95	Periodista
96	1 O me llamo "Doctora" (fem), o "Médico" (masc)
97	Ingeniera
98	1 Soy médico y doctora
99	Ingeniera
100	Autónoma
101	Profesora
102	Geologa
103	Traductora
104	Farmacéutica
105	1 Doctora
106	Economista
107	Profesora de Educación Física
108	Ingeniera
109	técnica de administración
110	Maestra
111	Operaria
112	Esteticista
113	Autónoma
114	Arquitecta
115	Veterinaria
116	1 Doctora
117	Ingeniera
118	Educadora social
119	Gestora
120	Educadora social
121	Biotecnóloga
122	Abogada
123	Educadora
124	Directora de marketing
125	Enfermera
126	Ingeniera
127	Química
128	Educadora
129	Educadora
130	Celadora
131	Educadora
132	1 Doctora
133	Economista
134	Educadora y/o Psicóloga
135	Educadora

136	Directora
137	Arquitecta
138	Analista
139	Historiadora
140	Arqueóloga
141	Biologa
142	Enfermera
143	Abogada
144	Jefa del área de
145	Administrativa
146	La farmacéutica
147	Óptica-Optometrista
148	Asesora jurídica
149	Teleoperadora
150	 Médico/Doctora
151	Auxiliar administrativa
152	Bioquímica
153	Empleada de banca
154	Camarera
155	Bióloga
156	Programadora
157	Bióloga
158	Arquitecta
159	Dependiente
160	 Doctora
161	A
162	Educadora
163	Camarera
164	Maestra
165	Diseñadora
166	Enfermera
167	Traductora
168	Administrativa
169	Traductora

Anexo 6: Comentarios de los encuestados

Comentarios de los encuestados que han contestado «De forma involuntaria porque se ha acostumbrado a ello» a la pregunta 9: Usted utiliza estos términos en su día a día...

#	AÑADA UN COMENTARIO SI LO CREE NECESARIO.
1	Alguno no los uso todos, las preguntas deberían ser mas concretas y explícitas
2	Intento/femenino En muchos casos es de forma involuntaria. Intento por convicciones personales utilizar el femenino con la "a", sin embargo, no siempre es posible en el lenguaje oral, donde no hay tiempo para pensar y hablamos de manera inconsciente, en ese aspecto.
3	Confusión Muchas tienen otro significado en catalán y suenan a broma (pilota significa pelota, etc) o son fácilmente confundibles con otras palabras (física o química con sus respectivas ciencias).
4	.
5	Intento/femenino En la gran mayoría de los casos es de manera involuntaria, no obstante, hay ciertos casos (más recientes) a los que no estoy acostumbrada y que, por tanto, tengo que emplear de forma más forzada (normalmente, previa corrección del masculino) para poder interiorizarlos.
6	enfado Pronombres Me he acostumbrado al uso del masculino para designar una ocupación femenina, siempre usando el pronombre "la" anteriormente, como es obvio. Me parece correcto que haya una tendencia de inclusividad con palabras femeninas, sin embargo, no estoy de acuerdo con la superioridad moral de todo aquel que realiza juicios de valor estableciendo como sí o como no se debe hablar. El lenguaje no se impone, ni para la inclusividad. El lenguaje es la consecuencia de la evolución de las palabras tras años y años. En alemán el femenino coincide como genérico y no por ello son menos machistas. El lenguaje debe ser económico, simple y bello, y todo cambio que nos aleje de eso es un retroceso y no un avance. Dicho esto, bienvenidos sean los cambios que tiendan a mejorar al lenguaje en una de estas últimas tres características.
7	No
8	Normativa Resistencia En general muchos de los términos que se han marcado con la a en cuestión del uso han sido aceptados por la rae de modo que no sería una función voluntaria de forma obligada. De modo que al igual que muchos utilizan palabras masculinas de forma involuntaria se puede usar el termino femenino. Además hay que detallar que existe el hecho de que hay palabras neutras como general, el masculino según la función lingüística como usted lo propone debería ser generalo, de modo que está mal dicho argumentar general como un termino masculino ya que el neutro, aunque sea muy pocas veces, sí que aparece en en la lengua castellana.
9	Normativa Siempre intento usar el término en femenino aunque en ciertos casos como portavoz, generala o pilota uso el masculino ya que el término en femenino me parece que no es gramaticalmente correcto (vamos que me suena a palabra inventada).
10	Intento/femenino Algunos sí estoy más acostumbrado y otros es por que se han ido adoptando poco a poco y al final he acabado usándolos también.
11	Intento/femenino Estoy en proceso de intentar hablar en femenino, pero me sale muy automatico el masculino aun.
12	Normativa Parece que las profesiones con un índice porcentual de menos mujeres como piloto o general, se refiere con el término masculino
13	Intento/femenino También lo usaría de forma voluntaria por convicción personal
14	Resistencia Hay términos, véase miembros, a los que no me acostumbraré nunca
15	enfado Resistencia No suelo utilizarlos y ademas estoy totalmente en contra de su uso pero a veces lo hago de forma involuntaria
16	enfado Normativa No comprendo la encuesta. Hay una forma correcta de hablar, que no tiene que ir ligada ni a la costumbre ni a las convicciones. Uno puede hablar como quiera, pero puede ser que no correctamente.
17	Intento/femenino Trato de distinguir el género de todas las profesiones. Sin embargo se me resisten algunas a las que estoy muy acostumbrado a utilizar con la terminación masculina (como unisex). Ánimo! con el trabajo
18	enfado Malinterpretación Me parece una complicación innecesaria del lenguaje tener que referirse en todo momento a "bioquímicos y bioquímicas" cuando el término bioquímicos agrupa a ambos.

Comentarios de los encuestados que han contestado «de forma voluntaria por convicciones personales» a la pregunta 9: *Usted utiliza estos términos en su día a día...*

#	AÑADA UN COMENTARIO SI LO CREE NECESARIO.
1	Normativa Algunos de ellos, que no terminan necesariamente en -o, lo empleo tanto para masculino como femenino, es decir, digo la doctor o la juez, al igual que diría la estudiante
2	Femenino Me parece fundamental hacer ese esfuerzo para visibilizar a las mujeres
3	Intento/femenino Es difícil acostumbrarse a un lenguaje que va contracorriente, pero a diario me empeño
4	Normativa En el caso de profesiones en femenino que se refieren a hombres hago lo mismo... por ejemplo un florista no lo llamo florista, un pianista no lo llamo pianista, etc...
5	Alguno Algunos por costumbre, otros por convicciones personales
6	Normativa Creo que algunas profesiones tienen género masculino y femenino y otras son de generoinvariable, como por ejemplo violinista, periodista, artista, etc.
7	Normativa Creo que también nos vemos influidos porque vemos o escuchamos esos términos en nuestro entorno, al margen de que lo hagamos por convicción. Salvo excepciones: cuando me resulta malsonante.
8	Intento/femenino Me esfuerzo en nombrar el femenino de las profesiones pero a menudo me sorprende hablando del colectivo en genérico masculino aún sin la presencia de ningún hombre.
9	Femenino Depende del caso: doctora o jueza de forma involuntaria, química o médica por convicciones personales (por ejemplo).
10	Normativa Intento utilizar los términos apropiados según lo que he aprendido que es correcto en la lengua castellana.
11	Normativa Utilizo los términos mencionados tanto masculinos como femeninos salvo aquellos casos en que me resultan altusontes; como tampoco utilizo taxista; pediatría...etc
12	Supongo que se refiere a los que he marcado, sean masculinos o femeninos
13	Femenino Malinterpretación Normativa En términos como médico o abogado utilizo el masculino genérico, que sirve para designar a individuos sin distinción de sexo. Me considero defensora de la igualdad de géneros y tengo una profesión de las consideradas clásicamente masculinas. Respondo por médico y por médica, respondo por traumatóloga y traumatólogo. En contra de la actual corriente me parece redundante dirigirse a los ciudadanos y ciudadanas o hablar con los alumnos y alumnas. Lo considero poco práctico, redundante e innecesario. Para mí no es la forma de conseguir la igualdad. Nos queda mucho camino por recorrer pero no creo que sea éste el camino.
14	Normativa Creo que es así según el diccionario de norma de la RAE
15	Confusión Normativa Según se ajuste a las normas de lo que está bien dicho, generalmente la RAE, utilizo el femenino para algunas profesiones y para otras en las que creo que puede dar a equivoco empleo el masculino (ejemplo: físico vs física)
16	Alguno Algunos voluntaria por convicción y otros involuntariamente por habituación a ellos

Comentarios de los encuestados que han contestado «no los utilizo por costumbre a usar el término en masculino» a la pregunta 9: *Usted utiliza estos términos en su día a día...*

#	AÑADA UN COMENTARIO SI LO CREE NECESARIO.
1	Pronombres La mayoría de forma voluntaria, no los suelo cambiar pero sí que pongo el artículo por convicciones: "la médico"

Comentarios de los encuestados que han contestado «No los utilizo porque no lo creo necesario» a la pregunta 9: *Usted utiliza estos términos en su día a día...*

#	AÑADA UN COMENTARIO SI LO CREE NECESARIO.
1	enfado Normativa Pronombres Son términos respaldados por la RAE, de modo que, hoy por hoy, no se les puede tachar de incorrecciones gramaticales. Sin embargo, no veo necesaria la "feminización" de los términos que se refieren a profesiones cuando son sustantivos que siempre vienen acompañados de un determinante que realiza la distinción entre los géneros. A título personal, creo que se trata de un caso en el que se pretende crear una percepción discriminatoria del lenguaje que se ha utilizado hasta ahora, y se está tintando de opresor y de patriarcal por parte de ideólogos y grupos políticos para relacionarlo con un problema como la discriminación hacia la mujer, que sí es real, con el fin de darle relevancia y de hacer bandera en favor de la defensa de la igualdad de género.
2	enfado Normativa No es necesario cambiar el género de la palabra solo por la igualdad de sexo, al igual que las palabras con género neutro no se cambian en función si es para referirse a masculino o femenino. No hay que cambiar nuestro lenguaje solo por querer ser igualitarios, eso sólo es incultura.
3	enfado Solo utilizo algunos que son los más comunes y extendidos pero no porque crea que realza el valor profesional de la mujer. Eso es mucho más grande que una simple palabra.
4	Normativa Hay ciertas palabras que no las utilizo porque no me suenan aceptablemente
5	Normativa Procuero hablar gramaticalmente bien
6	enfado Lo que se denomina es la carrera o cargo, no me parece que eso tenga sexo. Es como en lugar de decir mesa se diga meso.
7	Resistencia Tampoco usaría el término dentisto

Anexo 7: respuesta nº 195

#195

COMPLETE

Collector: Web Link 1 (Web Link)
Started: Tuesday, February 19, 2019 3:59:35 PM
Last Modified: Tuesday, February 19, 2019 5:00:05 PM
Time Spent: 01:00:30

Page 1

Q1 Edad	35 años a 44 años
Q2 Género	Femenino
Q3 Idioma materno	Español
Q4 Comunidad autónoma de procedencia	Aragón
Q5 Nivel de estudios	Formación Universitaria
Q6 Empleo	Empleado/a en empresa privada
Q7 Señale los términos que utiliza al referirse a mujeres que desempeñan las siguientes profesiones:	Alcaldesa, Arquitecto, Concejala, Doctora, Físico, General, Ingeniera, Jueza, Médico, Miembro, Piloto, Portavoz, Psicóloga, Química

Q8 En su profesión, ¿usted se autodenomina con el término en femenino?

Sí (especifique):

1 Soy médico y doctora

Q9 Usted utiliza estos términos en su día a día:

De forma voluntaria por convicciones personales.

Añada un comentario si lo cree necesario.:

Normativa Femenino Malinterpretación En términos como médico o abogado utilizo el masculino genérico, que sirve para designar a individuos sin distinción de sexo. Me considero defensora de la igualdad de géneros y tengo una profesión de las consideradas clásicamente masculinas. Respondo por médico y por médica, respondo por traumatóloga y traumatólogo. En contra de la actual corriente me parece redundante dirigirse a los ciudadanos y ciudadanas o hablar con los alumnos y alumnas. Lo considero poco práctico, redundante e innecesario. Para mí no es la forma de conseguir la igualdad. Nos queda mucho camino por recorrer pero no creo que sea éste el camino.

Q10 ¿Tiene intención de incluir más términos en femenino (estos u otros) en su vocabulario?

No

Anexo 8: respuesta nº 108

#108

COMPLETE

Collector: Web Link 1 (Web Link)
Started: Tuesday, February 19, 2019 1:57:39 PM
Last Modified: Tuesday, February 19, 2019 2:02:41 PM
Time Spent: 00:05:02

Page 1

Q1 Edad 18 años a 24 años

Q2 Género Femenino

Q3 Idioma materno Español

Q4 Comunidad autónoma de procedencia La Rioja

Q5 Nivel de estudios Formación Universitaria

Q6 Empleo Desempleado/a

Q7 Señale los términos que utiliza al referirse a mujeres que desempeñan las siguientes profesiones:

- Alcaldesa,
- Arquitecta,
- Concejala,
- Doctora,
- Físico,
- General,
- Ingeniera,
- Juez,
- Médico,
- Miembro,
- Piloto,
- Portavoz,
- Psicóloga,
- Química

Q8 En su profesión, ¿usted se autodenomina con el término en femenino?

Si (especifique):
Economista

Q9 Usted utiliza estos términos en su día a día:

De forma voluntaria por convicciones personales.

Añada un comentario si lo cree necesario.:

Normativa Confusión Según se ajuste a las normas de lo que está bien dicho, generalmente la RAE, utilizo el femenino para algunas profesiones y para otras en las que creo que puede dar a equivoco empleo el masculino (ejemplo: físico vs física)

Q10 ¿Tiene intención de incluir más términos en femenino (estos u otros) en su vocabulario?

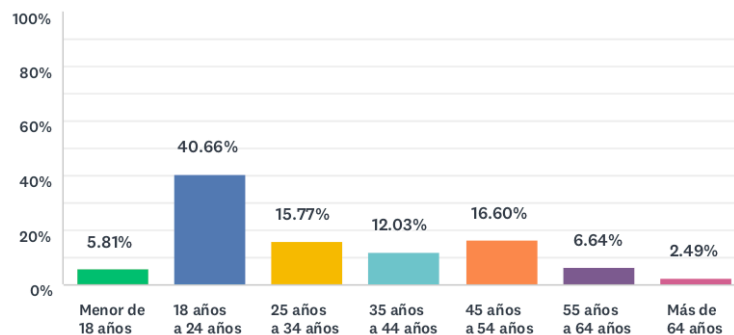
Si

Anexo 9: respuestas medias de las personas que han contestado afirmativamente a la pregunta 10

¿Tiene intención de incluir más términos en femenino (estos u otros) en su vocabulario?

Q1 Edad

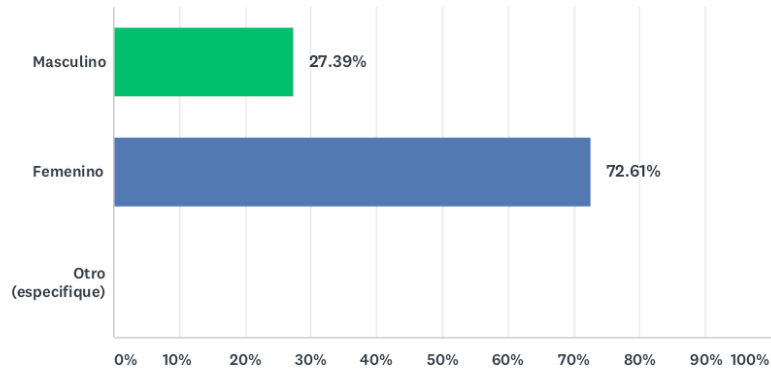
Answered: 241 Skipped: 0



ANSWER CHOICES	RESPONSES	
Menor de 18 años	5.81%	14
18 años a 24 años	40.66%	98
25 años a 34 años	15.77%	38
35 años a 44 años	12.03%	29
45 años a 54 años	16.60%	40
55 años a 64 años	6.64%	16
Más de 64 años	2.49%	6
Total Respondents: 241		

Q2 Género

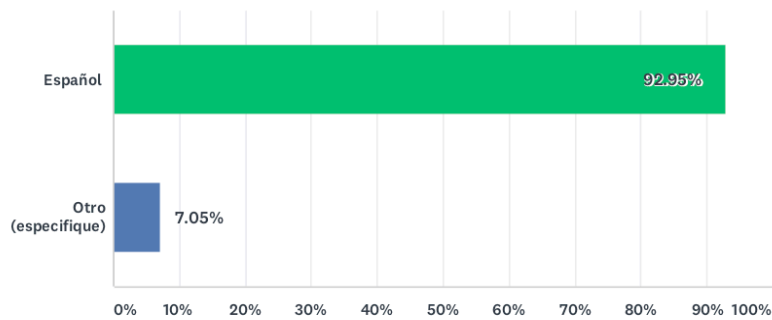
Answered: 241 Skipped: 0



ANSWER CHOICES	RESPONSES	
Masculino	27.39%	66
Femenino	72.61%	175
Otro (especific)	0.00%	0
TOTAL		241

Q3 Idioma materno

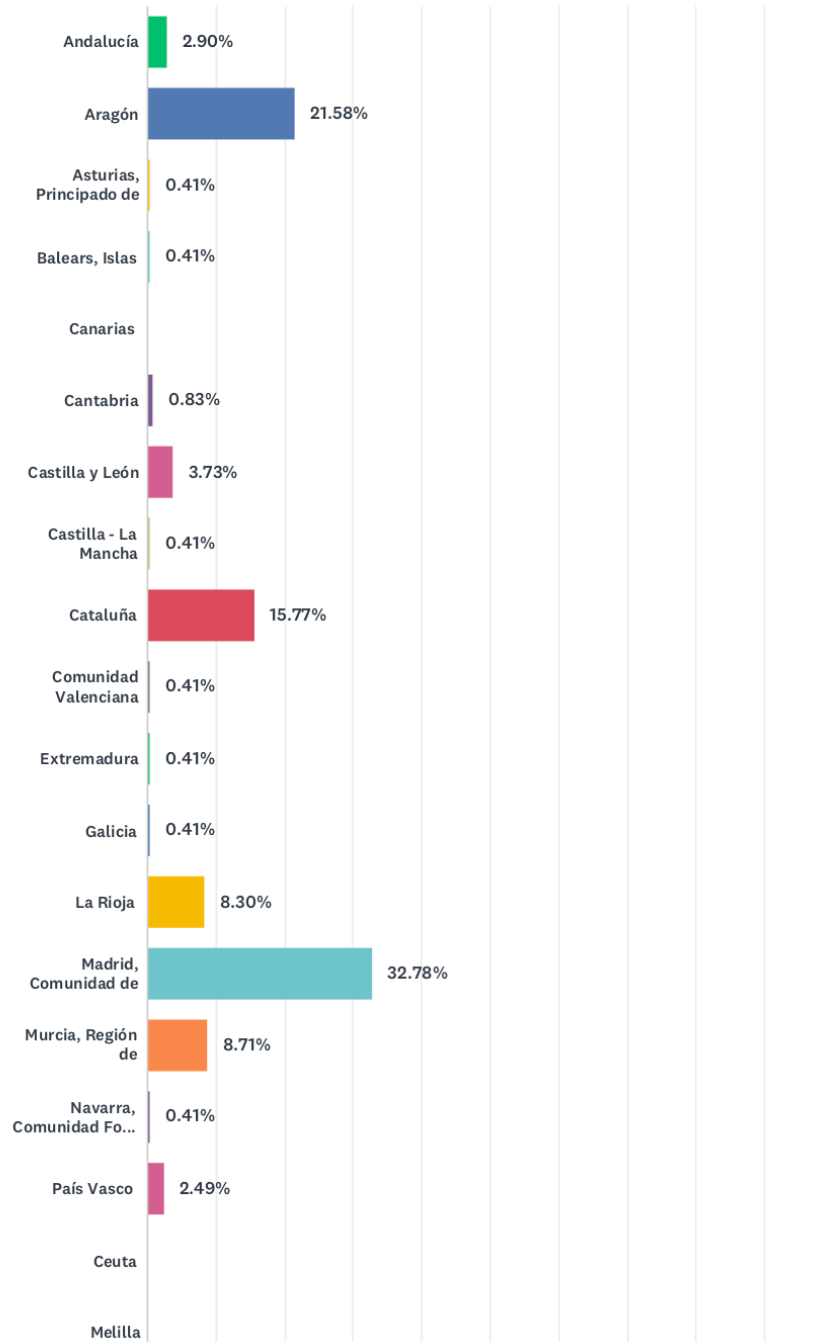
Answered: 241 Skipped: 0



ANSWER CHOICES	RESPONSES	
Español	92.95%	224
Otro (especific)	7.05%	17
TOTAL		241

Q4 Comunidad autónoma de procedencia

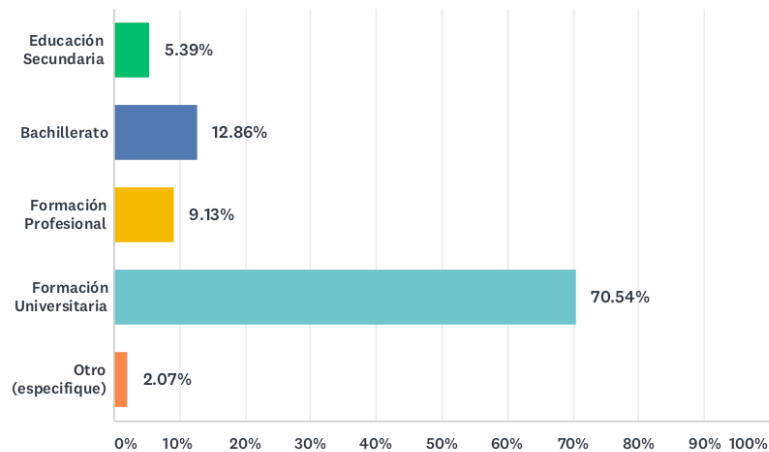
Answered: 241 Skipped: 0



ANSWER CHOICES	RESPONSES	
Andalucía	2.90%	7
Aragón	21.58%	52
Asturias, Principado de	0.41%	1
Balears, Islas	0.41%	1
Canarias	0.00%	0
Cantabria	0.83%	2
Castilla y León	3.73%	9
Castilla - La Mancha	0.41%	1
Cataluña	15.77%	38
Comunidad Valenciana	0.41%	1
Extremadura	0.41%	1
Galicia	0.41%	1
La Rioja	8.30%	20
Madrid, Comunidad de	32.78%	79
Murcia, Región de	8.71%	21
Navarra, Comunidad Foral de	0.41%	1
País Vasco	2.49%	6
Ceuta	0.00%	0
Melilla	0.00%	0
No aplica (especifique)	0.00%	0
TOTAL		241

Q5 Nivel de estudios

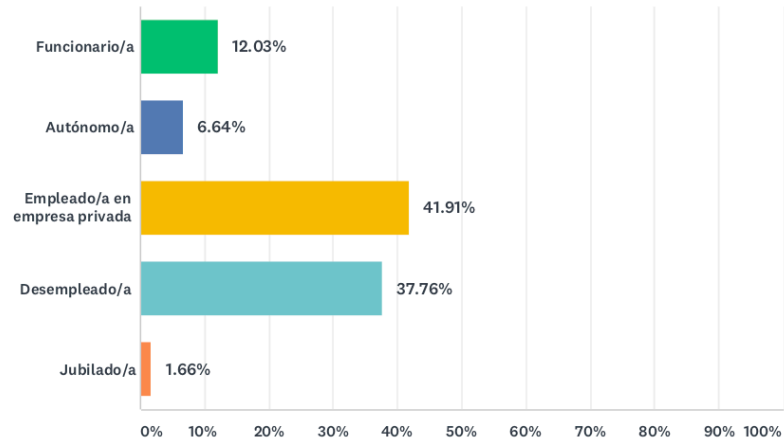
Answered: 241 Skipped: 0



ANSWER CHOICES	RESPONSES	
Educación Secundaria	5.39%	13
Bachillerato	12.86%	31
Formación Profesional	9.13%	22
Formación Universitaria	70.54%	170
Otro (especifique)	2.07%	5
TOTAL		241

Q6 Empleo

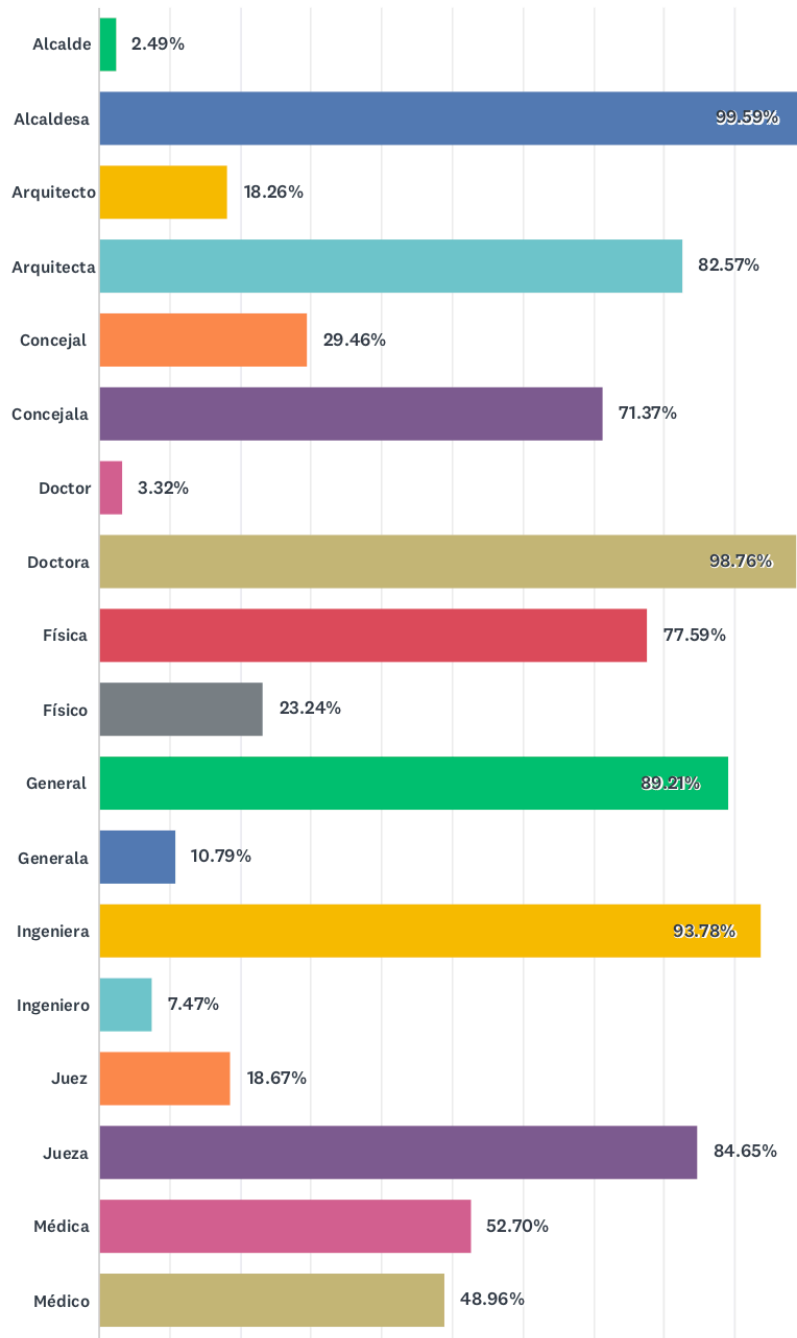
Answered: 241 Skipped: 0

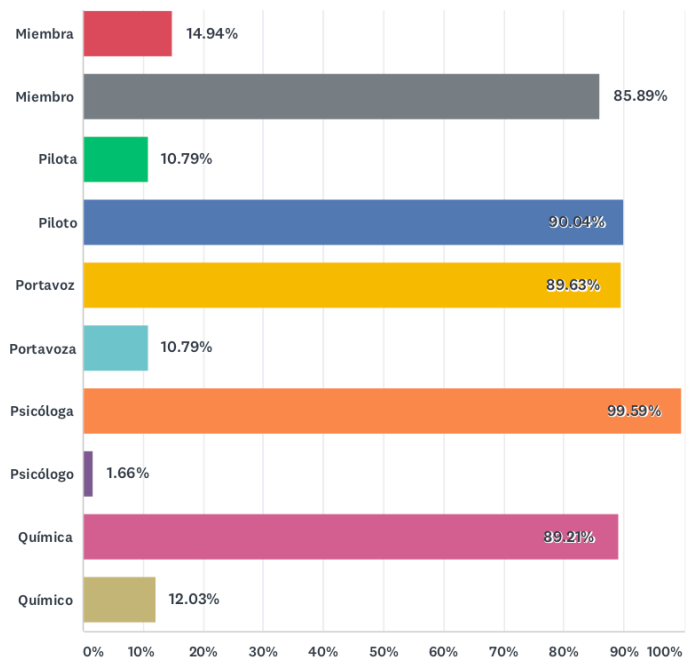


ANSWER CHOICES	RESPONSES	
Funcionario/a	12.03%	29
Autónomo/a	6.64%	16
Empleado/a en empresa privada	41.91%	101
Desempleado/a	37.76%	91
Jubilado/a	1.66%	4
TOTAL		241

Q7 Señale los términos que utiliza al referirse a mujeres que desempeñan las siguientes profesiones:

Answered: 241 Skipped: 0

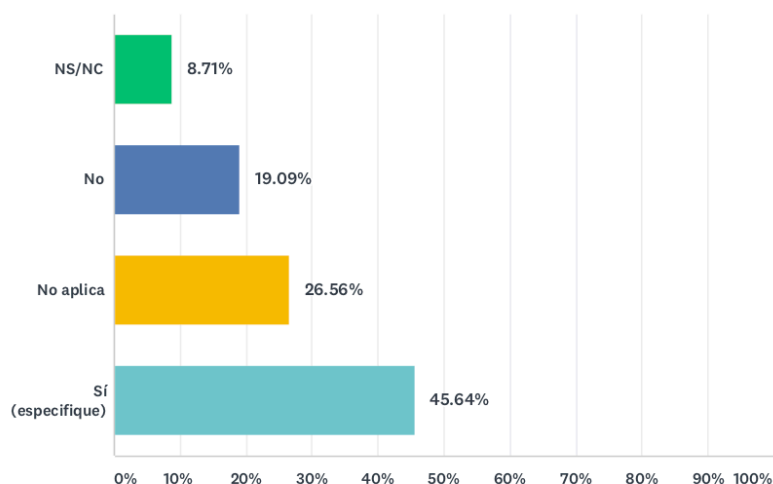




ANSWER CHOICES	RESPONSES	
Alcalde	2.49%	6
Alcaldesa	99.59%	240
Arquitecto	18.26%	44
Arquitecta	82.57%	199
Concejaj	29.46%	71
Concejala	71.37%	172
Doctor	3.32%	8
Doctora	98.76%	238
Física	77.59%	187
Físico	23.24%	56
General	89.21%	215
Generala	10.79%	26
Ingeniera	93.78%	226
Ingeniero	7.47%	18
Juez	18.67%	45
Jueza	84.65%	204
Médica	52.70%	127
Médico	48.96%	118
Miembra	14.94%	36
Miembro	85.89%	207
Pilota	10.79%	26
Piloto	90.04%	217
Portavoz	89.63%	216
Portavoza	10.79%	26
Psicóloga	99.59%	240
Psicólogo	1.66%	4
Química	89.21%	215
Químico	12.03%	29
Total Respondents: 241		

Q8 En su profesión, ¿usted se autodenomina con el término en femenino?

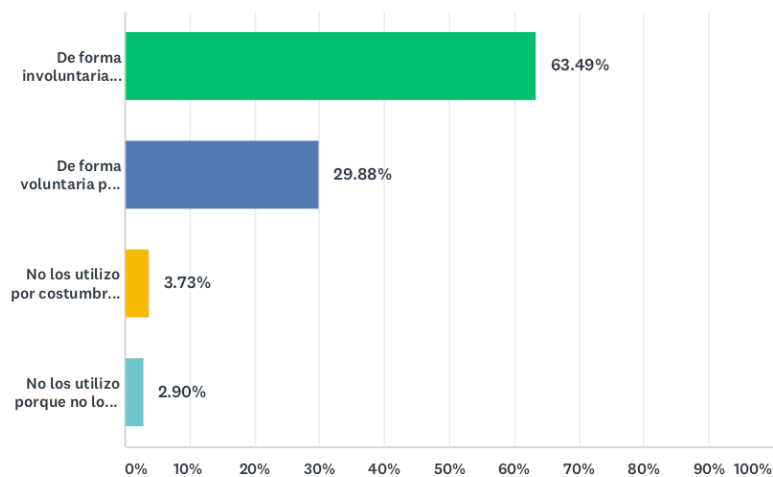
Answered: 241 Skipped: 0



ANSWER CHOICES	RESPONSES	
NS/NC	8.71%	21
No	19.09%	46
No aplica	26.56%	64
Sí (especifique)	45.64%	110
TOTAL		241

Q9 Usted utiliza estos términos en su día a día:

Answered: 241 Skipped: 0



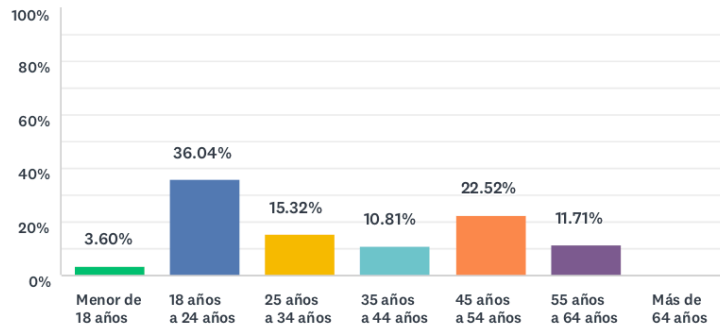
ANSWER CHOICES	RESPONSES	
De forma involuntaria porque se ha acostumbrado a ello.	63.49%	153
De forma voluntaria por convicciones personales.	29.88%	72
No los utilizo por costumbre a usar el término en masculino.	3.73%	9
No los utilizo porque no lo creo necesario.	2.90%	7
TOTAL		241

Anexo 10: respuestas medias de las personas que han contestado negativamente a la pregunta 10

¿Tiene intención de incluir más términos en femenino (estos u otros) en su vocabulario?

Q1 Edad

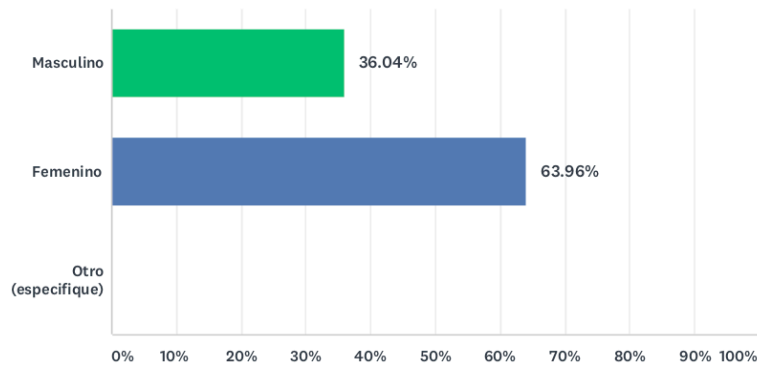
Answered: 111 Skipped: 0



ANSWER CHOICES	RESPONSES	
Menor de 18 años	3.60%	4
18 años a 24 años	36.04%	40
25 años a 34 años	15.32%	17
35 años a 44 años	10.81%	12
45 años a 54 años	22.52%	25
55 años a 64 años	11.71%	13
Más de 64 años	0.00%	0
Total Respondents: 111		

Q2 Género

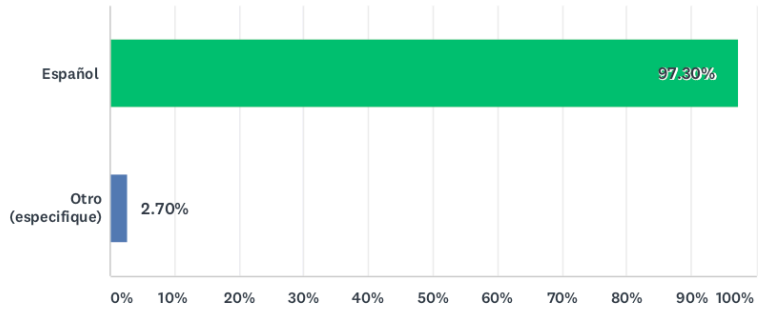
Answered: 111 Skipped: 0



ANSWER CHOICES	RESPONSES	
Masculino	36.04%	40
Femenino	63.96%	71
Otro (especifique)	0.00%	0
TOTAL		111

Q3 Idioma materno

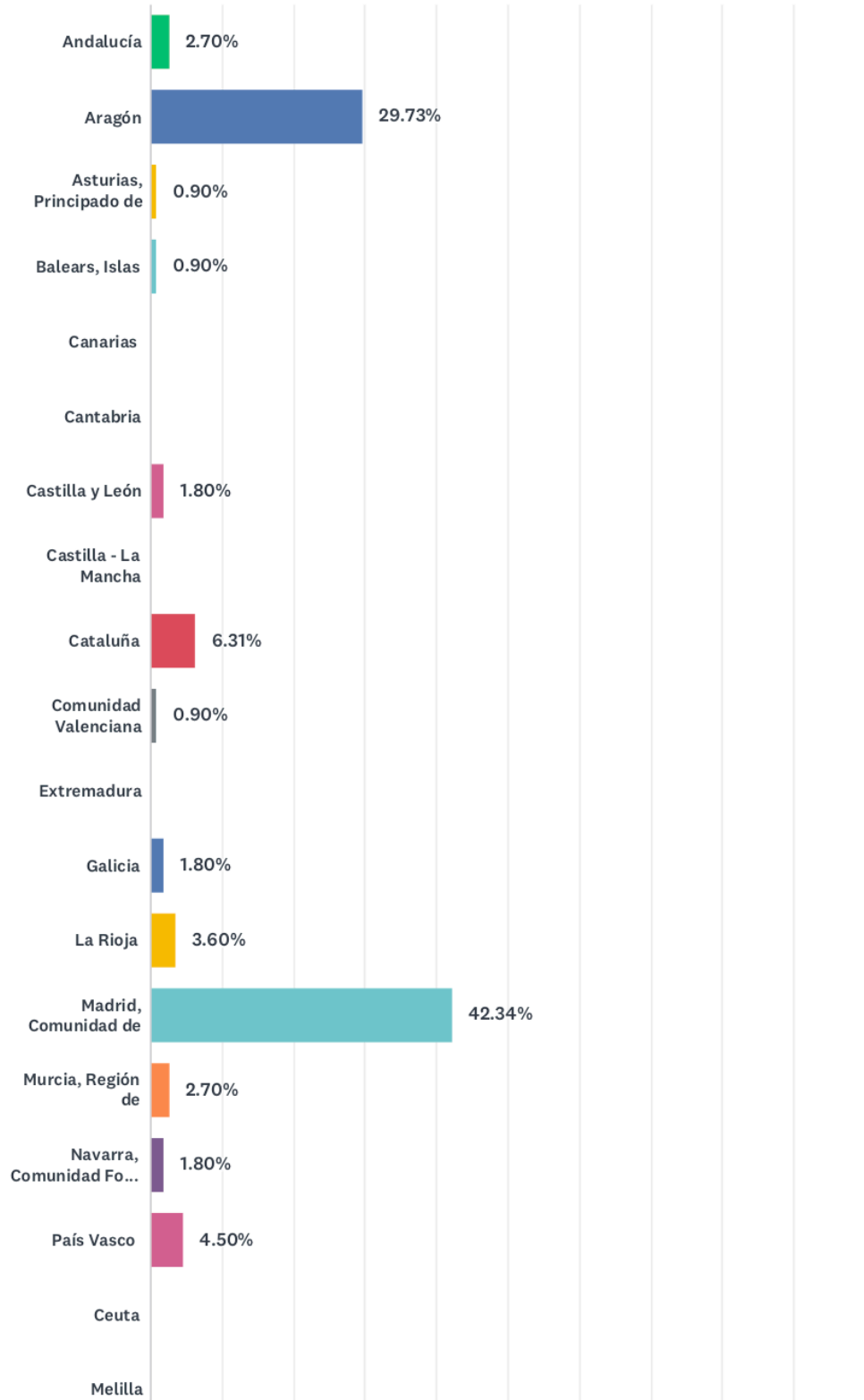
Answered: 111 Skipped: 0



ANSWER CHOICES	RESPONSES	
Español	97.30%	108
Otro (especifique)	2.70%	3
TOTAL		111

Q4 Comunidad autónoma de procedencia

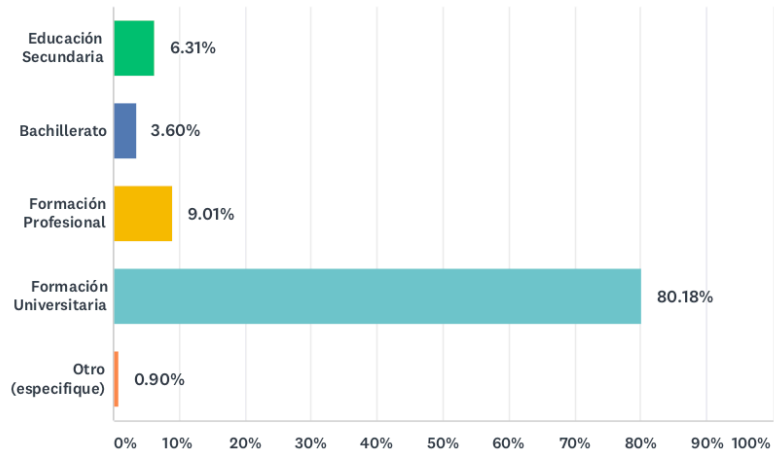
Answered: 111 Skipped: 0



ANSWER CHOICES	RESPONSES	
Andalucía	2.70%	3
Aragón	29.73%	33
Asturias, Principado de	0.90%	1
Balears, Islas	0.90%	1
Canarias	0.00%	0
Cantabria	0.00%	0
Castilla y León	1.80%	2
Castilla - La Mancha	0.00%	0
Cataluña	6.31%	7
Comunidad Valenciana	0.90%	1
Extremadura	0.00%	0
Galicia	1.80%	2
La Rioja	3.60%	4
Madrid, Comunidad de	42.34%	47
Murcia, Región de	2.70%	3
Navarra, Comunidad Foral de	1.80%	2
País Vasco	4.50%	5
Ceuta	0.00%	0
Melilla	0.00%	0
No aplica (especifique)	0.00%	0
TOTAL		111

Q5 Nivel de estudios

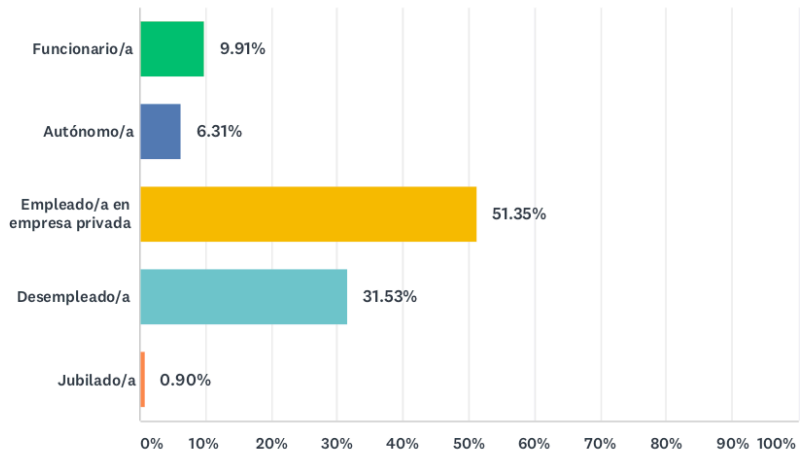
Answered: 111 Skipped: 0



ANSWER CHOICES	RESPONSES	
Educación Secundaria	6.31%	7
Bachillerato	3.60%	4
Formación Profesional	9.01%	10
Formación Universitaria	80.18%	89
Otro (especifique)	0.90%	1
TOTAL		111

Q6 Empleo

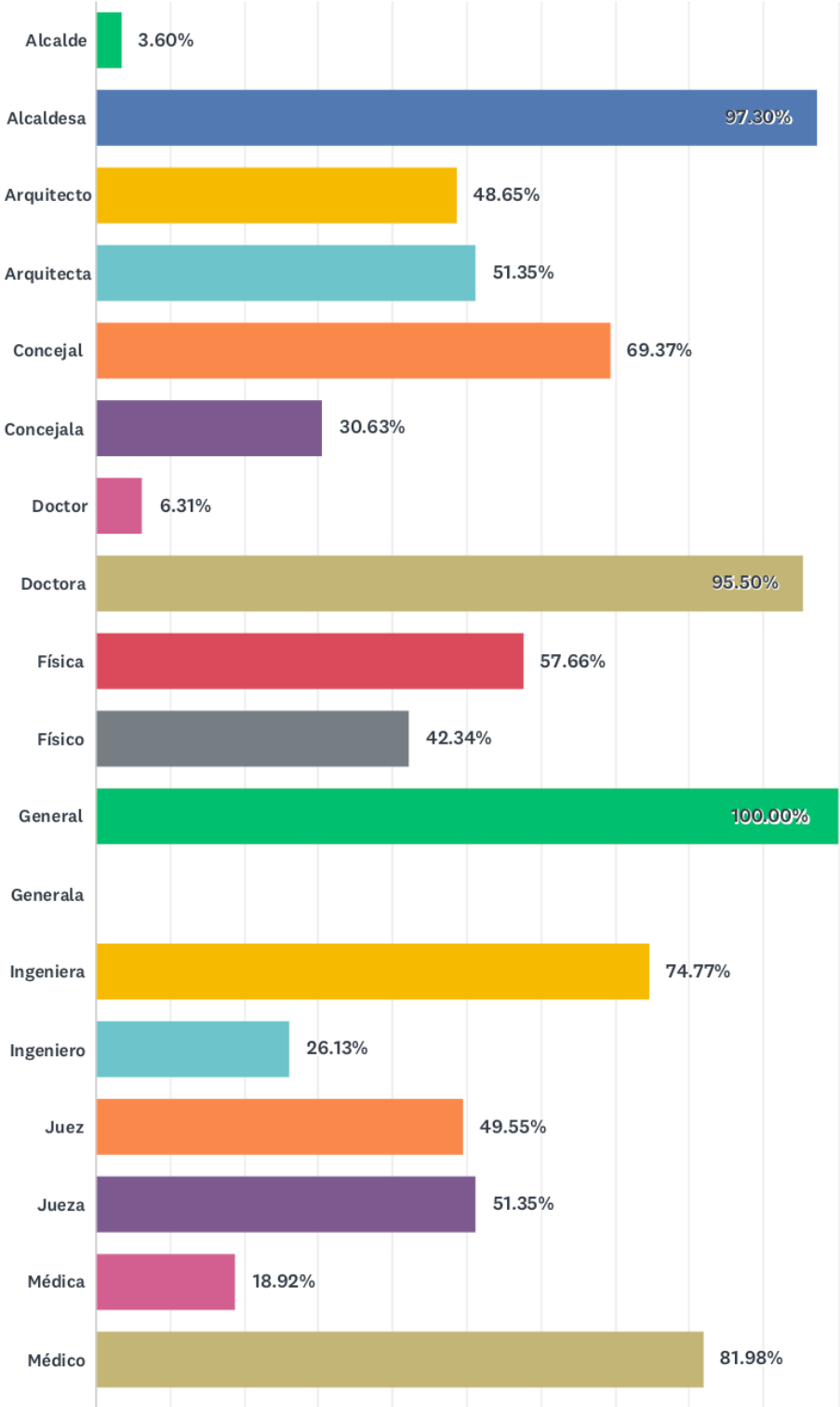
Answered: 111 Skipped: 0

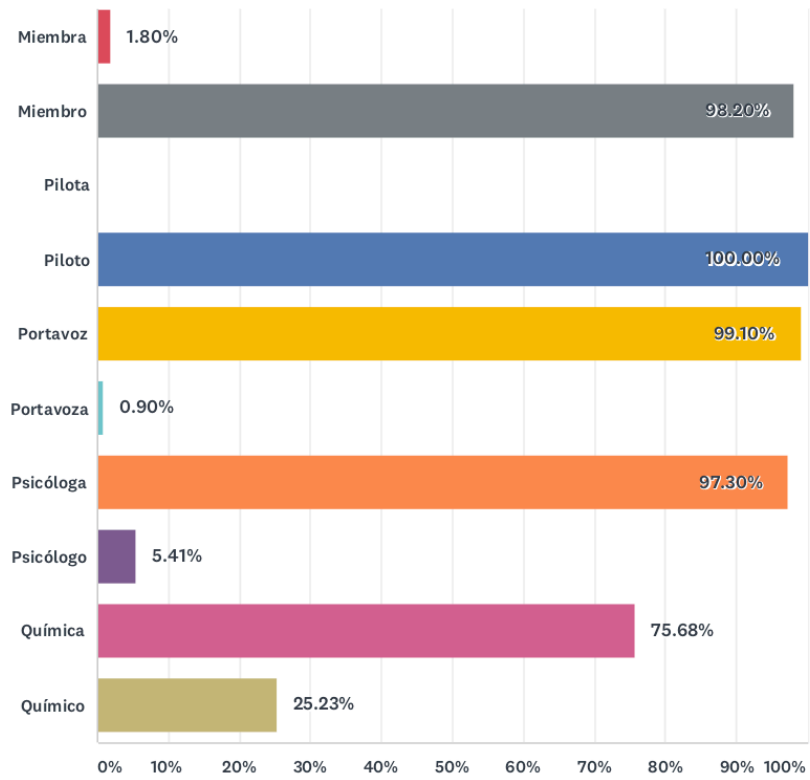


ANSWER CHOICES	RESPONSES
Funcionario/a	9.91% 11
Autónomo/a	6.31% 7
Empleado/a en empresa privada	51.35% 57
Desempleado/a	31.53% 35
Jubilado/a	0.90% 1
TOTAL	111

Q7 Señale los términos que utiliza al referirse a mujeres que desempeñan las siguientes profesiones:

Answered: 111 Skipped: 0

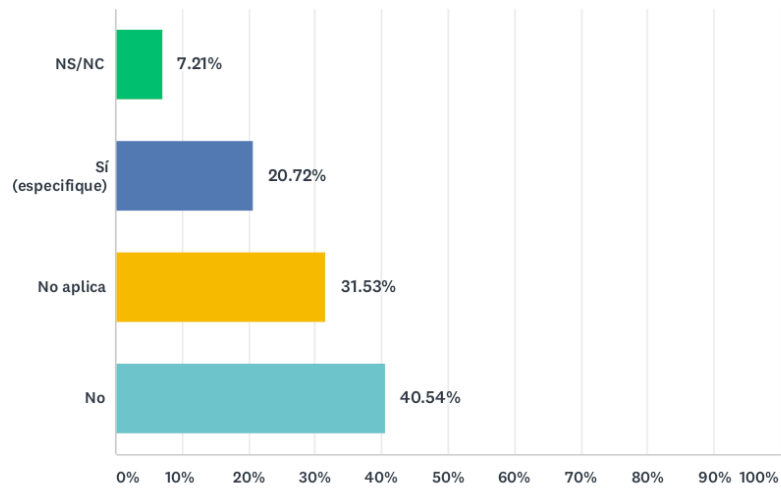




ANSWER CHOICES	RESPONSES	
Alcalde	3.60%	4
Alcaldesa	97.30%	108
Arquitecto	48.65%	54
Arquitecta	51.35%	57
Concejel	69.37%	77
Concejala	30.63%	34
Doctor	6.31%	7
Doctora	95.50%	106
Física	57.66%	64
Físico	42.34%	47
General	100.00%	111
Generala	0.00%	0
Ingeniera	74.77%	83
Ingeniero	26.13%	29
Juez	49.55%	55
Jueza	51.35%	57
Médica	18.92%	21
Médico	81.98%	91
Miembra	1.80%	2
Miembro	98.20%	109
Pilota	0.00%	0
Piloto	100.00%	111
Portavoz	99.10%	110
Portavoza	0.90%	1
Psicóloga	97.30%	108
Psicólogo	5.41%	6
Química	75.68%	84
Químico	25.23%	28
Total Respondents: 111		

Q8 En su profesión, ¿usted se autodenomina con el término en femenino?

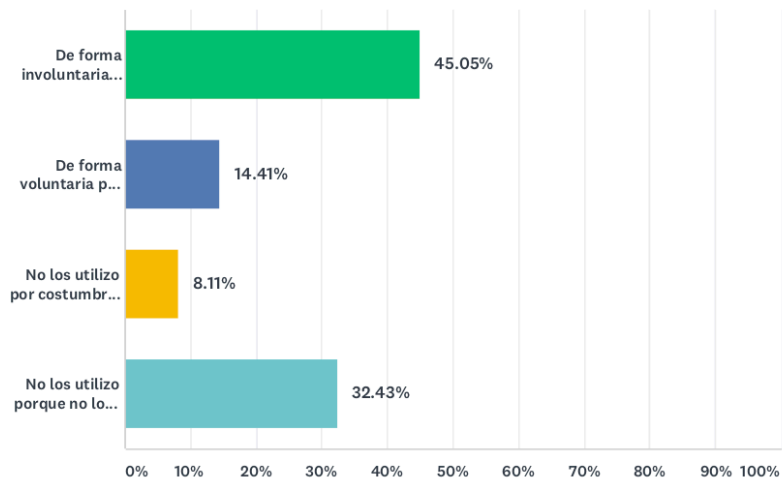
Answered: 111 Skipped: 0



ANSWER CHOICES	RESPONSES	
NS/NC	7.21%	8
Sí (especifique)	20.72%	23
No aplica	31.53%	35
No	40.54%	45
TOTAL		111

Q9 Usted utiliza estos términos en su día a día:

Answered: 111 Skipped: 0



ANSWER CHOICES	RESPONSES	
De forma involuntaria porque se ha acostumbrado a ello.	45.05%	50
De forma voluntaria por convicciones personales.	14.41%	16
No los utilizo por costumbre a usar el término en masculino.	8.11%	9
No los utilizo porque no lo creo necesario.	32.43%	36
TOTAL		111